

# Los procesos prefundacionales de San Carlos de Matanzas (1680-1695): perspectivas historiográficas

Johanset ORIHUELA LEÓN<sup>1</sup>, Ricardo VIERA MUÑOZ<sup>2</sup>,  
Odlanyer HERNÁNDEZ DE LARA<sup>3</sup>

## Resumen

La ciudad de San Carlos de Matanzas se fundó en octubre de 1693 con un objetivo estrictamente militar. La construcción de su fortaleza, el Castillo de San Severino, tomó prioridad sobre el desarrollo urbano. Aunque el momento fundacional es ampliamente conocido, los procesos prefundacionales no lo son, incluyendo algunos de sus más importantes aspectos. Con enfoque informativo y basándonos en documentación histórica, cartográfica y evidencia arqueológica, abordamos los procesos de reconocimiento y condicionamiento del terreno que resultaron en la organización del área urbana y de la fortificación entre 1681 y 1695. Revelamos que el castillo no fue construido en Punta Gorda, como recalcaron las órdenes reales. Tampoco se siguieron estrictamente las leyes indianas para la disposición final de la ciudad. Esta información nos permite un acercamiento a las condiciones locales antes y después de la fundación.

Palabras clave: arqueohistoria, urbanización, Matanzas.

## Abstract

The port city of San Carlos de Matanzas was founded in October 1693 with primarily, a military purpose. The construction of its main fortification, the Castillo de San Severino, took priority over the city and urbanization processes. Although the history of the foundation is satisfactorily understood, the pre-foundational processes are not. Based on new documental and archaeological evidence, we discuss and analyze the reconnaissance and transformation of the site planned for the city, and its fortification, between 1681 and 1695. Our findings reveal that the Castillo was not built were strictly ordered by the crown and the city did not follow all the urbanization laws and royal decrees, thus allowing for a deeper understanding of the local conditions before and after the foundation of the city, plus the social mechanisms that such endeavors required in colonial Latin America.

Keywords: archaeo-history, urbanization, Matanzas.

<sup>1</sup>Progressus Heritage & Community Foundation, paleonycteris@gmail.com

<sup>2</sup>Progressus Heritage & Community Foundation, sancarlosanseverino@gmail.com

<sup>3</sup>Progressus Heritage & Community Foundation, Cuba Arqueológica, Syracuse University, odlanyer@cubaarqueologica.org

## Introducción

Durante las últimas décadas, especialmente en los últimos años, se han publicado aportes importantes que desglosan los antecedentes y los procesos fundacionales de la ciudad de San Carlos de Matanzas<sup>1</sup>. En conjunto con la historiografía clásica (ej. Alfonso, 1854; Blanche, 1866; Quintero, 1878; Trelles, 1932; Treserra, 1943; Ponte, 1959), estos trabajos contribuyen a un conocimiento más detallado de los eventos que culminaron en la fundación y fortificación en la rada yumurina. Sin embargo, la documentación histórica inédita atesorada en archivos españoles, hasta ahora considerada de forma limitada, permite discutir y analizar diferentes temas relativos a la fortificación y fundación de la ciudad de Matanzas.

La bahía de Matanzas, en la costa norte de Cuba, tiene una historia que se remonta a los comienzos de la conquista y colonización de Cuba. En su región se establecieron algunas de las primeras mercedes y encomiendas de tierras establecidas por los españoles. Su bahía, aunque fue puerto de parada indispensable para la circulación interinsular y para el resto del continente americano. Interés de establecer allí una fortaleza y ciudad fuerte se remonta, como ha quedado bien documentado, al comienzo del siglo XVII (Alfonso, 1854; Quintero, 1878; Trelles, 1936; Ponte, 1959; Castillo, 1986; Cotarelo, 1993; Orihuela y Viera, 2016). El incremento del contrabando y la piratería que ocurría en sus aguas, impulsados luego por la toma holandesa de la Flota de Nueva España (conocida como la Flota de la Plata) en 1627, pondría en serio contexto la necesidad de poblar y proteger la bahía – al menos como medida defensiva de la retaguardia habanera (Castillo, 1986; Hernández Godoy, 2006; Hernández de Lara y Orihuela, 2019). Sin embargo, no fue hasta

octubre de 1693 que se fundó una fortaleza y ciudadela al fondo de la estratégica bahía.

El conocimiento histórico recogido en documentos pre y post fundacionales sirven para registrar el estado natural del terreno, la localización de antiguas modificaciones y las actividades humanas realizadas en él, que pueden estar representadas por evidencia material/arqueológica (ej. Hume, 1968; Deetz, 1977; Schiffer, 1987). Esta información puede, y debe, asistir en la orientación de proyectos de restauración de los inmuebles y paisajes, así como a las excavaciones arqueológicas, contribuyendo a la comprensión de la dinámica urbana y su sociedad. La integración de la historiografía con otras áreas de estudio (acercamiento multidisciplinario), provee variadas perspectivas que enriquecen e iluminan aspectos socioeconómicos y culturales del pasado, hoy inaccesibles en la reconstrucción del pasado. Uno de los escenarios menos conocidos de la ciudad de Matanzas es precisamente su ocupación colonial temprana o prefundacional. Desde la arqueología son escasos los contextos trabajados que daten a este momento. El primero concretamente expuesto, es el de la iglesia fundacional de la ciudad (Viera y Pérez, 2012). De este sitio donde se levantó la primera iglesia, se trabajó un rico cúmulo de evidencia material, incluyendo restos humanos, para los cuales hay reportados fechados de radiocarbono que interesantemente ubica a algunos en un momento anterior a la fundación de la ciudad (Viera et al., 2017). De este sitio, aún quedan aspectos en fase de estudio, que aportarán al conocimiento de la urbanización de la ciudad.

Entre los casos aislados y no estrictamente contextualizados en la ciudad se encuentran las cerámicas y monedas prefundacionales encontradas por el equipo de Rodolfo Payarés durante la restauración de la batería de costa El Morrillo, la presencia de huellas de poste o del molusco alóctono *Sinistrofulgur (=Busycon) perversum* en el mismo sitio (Payarés, 1980; Hernández de Lara y Rodríguez, 2008; Orihuela y Jiménez, 2017). No obstante, la evidencia arqueológica asociable a momentos prefundacionales ha sido muy escasa, lo que obliga a apoyarnos en las fuentes documentales para revelar más información sobre este período.

<sup>1</sup> Una lista no exhaustiva incluye a: Castillo, 1984, 1986; Cotarelo, 1993; Pérez-Guzmán, 1994; Martínez, 1999; Vento, 2002; Cabrera et al., s/d; Hernández, 2006; Escalona y Hernández, 2008, 2011; Bretos, 2010; García, 2009, 2017; Milán-Martínez, 2004; Rodríguez y Hernández de Lara, 2006; Orihuela y Viera, 2015, 2016 a, b, 2017; Orihuela et al., 2018 a, b; Orihuela y Jiménez, 2017; Hernández-de-Lara et al., 2017; Viera et al., 2017; López, 2018, Orihuela y Hernández, 2018. Véase la bibliografía.

Con esa meta presentamos nuevos datos documentales sobre las preparaciones pre y fundacionales de la ciudad de Matanzas. Ello está basado en documentación primaria, recogida en las Actas Capitulares, documentos del Archivo General de Indias en España, más una revisión exhaustiva de la historiografía pertinente. Abordamos el estado físico-geográfico de la bahía de Matanzas y su entorno durante los preparativos, con descripciones y reconocimientos del área recogidos *in situ* entre 1681 y 1695. A esto se suma un análisis de la cartografía histórica que nos permite establecer la localización de importantes accidentes geomorfológicos y la evolución de la toponimia local. La documentación histórica que aquí se discute ayuda a comprender el estado del paisaje que, en octubre de 1693, se fundaría como San Carlos y San Severino de Matanzas.

## Materiales y métodos

Este trabajo está basado en documentos inéditos del Archivo General de Indias, en especial el legajo Santo Domingo 457 (citado de aquí en adelante como AGI/SD 457), titulado *Expediente sobre la población y fortificación del puerto de Matanzas* que abarca los años entre 1680 y 1698 (1600 folios). Se incluyen, además, documentos de AGI/Escribanía de Cámara 88B, las Actas Capitulares del Archivo Histórico Provincial de Matanzas (AHPM) y el Archivo Nacional de Cuba (ANC). En especial, seguimos la documentación recogida en el Libro Primero de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Matanzas (1694). Este queda citado aquí como ACdM, seguido por el número de libro (I) y el folio de donde procede la información. El material del ANC procede de García Santana (2017) y su anexo. Cláusulas de las *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias* (1573)<sup>2</sup> y la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1680), aparecen abreviadas como *Ordenanzas*, *Recopilaciones*, o *Leyes de Indias* en el texto.

Para el análisis de los documentos seguimos el método histórico, usando un análisis intersubjeti-

vo, comparativo y crítico de las fuentes. Los pasajes trasuntados se mantuvieron con la ortografía original, destacando los relevantes en cursivas. Para la toponimia de los accidentes geomorfológicos de las costas de la bahía de Matanzas seguimos las indicaciones demostradas en la figura 1. Esta, a la vez, está basada en la planta de Juan de Síscara del 15 de enero de 1690 (AGI/SD 91), otras plantas citadas en el texto y la cartografía local (Mapa de la República de Cuba a 1/25 000. 1992. Provincia de Matanzas, hoja 3885-II-d. ICGC; Instituto de Cartografía y Geodesia de Cuba).

## Reconocimientos e intentos de fortificación de la bahía de Matanzas durante las gobernaciones de Fernández de Córdoba y Diego Viana Hinojosa: 1680-1689<sup>3</sup>

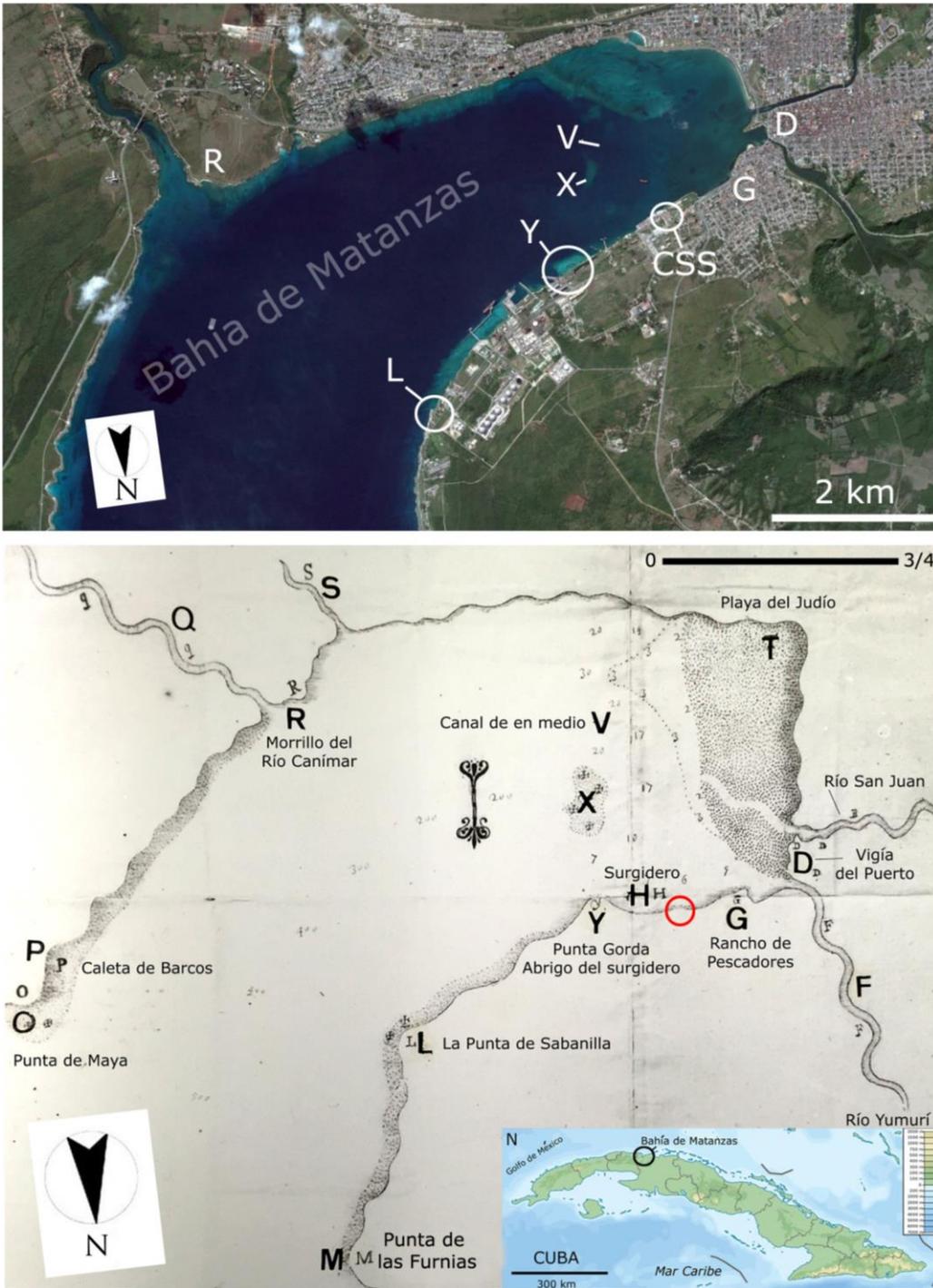
Para finales del siglo XVII, el entorno de la bahía de Matanzas era reconocido por sus cualidades físico-geográficas, las cuales constituían un atractivo tanto para los habitantes locales como para los extranjeros que la visitaban. Sus ricas tierras presentaban una tasa demográfica aproximada de entre 600 y 800 personas, que componían las áreas rurales<sup>4</sup> próximas a La Habana (AGI/SD, 457, fol. 286-288<sup>5</sup>; Marrero, 1975; Orihuela et al., 2019). Su espaciosa y profunda bahía, que permitía fondear a múltiples naves, sus tres ríos principales que conectaban el interior directamente con las aguas de la rada y la distancia de 20 leguas que la separaba de la capital, hacían del paraje un sitio propicio para el comercio de rescate o contrabando. Estas ventajas eran explotadas por los comerciantes lejos del control de los oficiales capitalinos (Orihuela y Viera, 2016). Todas estas características hacían de la bahía un punto frecuentado, lo que se convirtió en preocupación por el peligro que presentaba para La Habana y la isla en general. Estos temores

<sup>3</sup> Se obvian momentáneamente los preparativos de fechas anteriores ya que son tema de un trabajo en preparación (Orihuela en prepa.).

<sup>4</sup> Estas áreas han sido denominadas en la historiografía con el termino alemán de hinterland o rural (Marrero, 1972).

<sup>5</sup> Manzaneda al Rey, La Habana 15 de enero de 1694 (Memorial).

<sup>2</sup> AGI/Indiferente 427.



**FIG. 1.** Disposición físico-geográfica y toponimia de la bahía de Matanzas. Los puntos marcados pertenecen a los accidentes geomorfológicos discutidos en el texto y siguen la localización dada en los planos históricos citados. La planta superior es una vista satelital moderna (Google Earth), y la inferior es una copia del plano de 1690 realizado por Síscara AGI/MP-SD 91 (Colección Especial Levi Marrero, FIU). Abreviaciones siguen directamente a esa planta, con la adición de: CSS, Castillo de San Severino (posición actual en la vista satelital) e hipotética (círculo rojo en la planta de 1690). La escala de este último es aproximadamente de  $\frac{3}{4}$  de legua

influyeron para que la Corona ordenara fortificar el área y levantar una ciudadela al fondo de la bahía (Marrero, 1975; Castillo, 1986; Hernández de Lara y Orihuela, 2019).

Las ideas de fundar una ciudad con fines esencialmente militares en la bahía de Matanzas tienen amplios precedentes durante el siglo XVII, pero un proyecto concreto no vendría a encaminarse hasta 1681, quedando oficialmente ordena-

do por una real cédula el 14 de abril de 1682 (AGI/SD 874, L. 21; Marrero, 1975; García 2009, 2017; López, 2018). Poco después de entrar en poder<sup>6</sup>, el gobernador Capitán General José Fer-

<sup>6</sup> 30 de agosto de 1680 (Trelles, 1932; Marrero, 1975), comenzando los trámites de Matanzas en octubre de ese año (Córdoba al Rey, La Habana 9 de diciembre de 1680 en Bretos, 2010:30). Véase también Escalona y Hernández (2008).

nández de Córdoba y Ponce de León, ordenó un reconocimiento detallado del terreno y la bahía que fue realizado por el ingeniero militar Juan de Síscara<sup>7</sup> Ibáñez. Basado en este, Síscara estableció un estimado del costo de la fortaleza, más la disposición de la ciudad en forma de cuadrícula entre los ríos Matanzas y Yumurí hacia el fondo de la rada (Trelles, 1932; Cotarelo, 1993; García, 2009, 2017; Escalona y Hernández, 2008; López, 2018). El plano *Copia de la planta que el maestro de Campo Don Joseph de Córdoba envió a su Magestad en el año 1682<sup>8</sup> gobernando esta plaza y Isla sacada por Don Juan de Zíscara [sic]<sup>9</sup>*, que aparece firmado por el propio Síscara en la esquina inferior derecha, surge como fruto de sus mediciones y exploración (fig. 2). Dicho plano describe la condición de los ríos, los bancos aluviales del surgidero y dispone al fondo de la rada la extensión del “lugar fuerte para poblar” (Trelles, 1932; García, 2009, 2017; López, 2018). Este plano localiza la futura fortaleza sobre la costa emergida frente al surgidero en un punto nombrado “Punta Gorda”. Asimismo, indica dos barras que se extienden de costa a costa (perpendicularmente) ante el surgidero, con profundidades entre 2 y 4 varas, en el que aparece señalado la “lancha cantilado” de La Laja.<sup>10</sup> Al fondo de la bahía quedó señalada una playa somera “de 50 a 60

pasos desde el mar” con una escarpa elevada, encima de la cual se proyectó la ciudad.



FIG. 2. Copia de la planta que el maestro de Campo Don Joseph de Córdoba envió a su Magestad en el año 1682 gobernando esta plaza e Isla sacada por Don Juan de Zíscara (AGI/SD 916). Copia de 1690. Nótese la firma de Síscara en la esquina extrema inferior derecha, y la barra submarina denominada con las letras G y H

<sup>7</sup> Este apellido también aparece en la historiografía como Císcara o Zíscara (ej. Ramos, 2004, García, 2017, López, 2018) Aquí preferimos la ortografía utilizada por el propio ingeniero, según aparece en documentos citados aquí y en Orihuela et al. (2018).

<sup>8</sup> Trelles (1932) y Treserra (1943), indican 1680, fecha que utilizan Cotarelo (1993), Escalona y Hernández (2008:28) y Bretos (2010:30) para establecer el comienzo de los trámites impulsados por Fernández de Córdoba con fines fundacionales.

<sup>9</sup> AGI/MP-SD 916. Plano original data a 1680 o 1681, este es una copia de 1690 realizada por el ingeniero Juan de Síscara. Es posible que el plano redescubierto por Carlos Trelles en 1924 (Trelles, 1932), e ilustrado por Treserra (1943) y García Santana (2009), sea el original (López, 2018). Ambos planos son evidentemente diferentes. Tanto Trelles como Treserra indican su realización en 1680 y no 1681 (véase nota al pie no. 4 y 6 aquí), lo que sugiere que el primero fue confeccionado entre septiembre y diciembre de 1680.

<sup>10</sup> La Laja es el accidente geomorfológico submarino más destacado de la bahía de Matanzas; es una estructura calcárea subacuática de poca profundidad. Para mayor detalle geohistórico de esta estructura véase a Hernández de Lara et al. (2017).

Si bien Fernández de Córdoba encaminó el proceso prefundacional de modo oficial con estos precedentes, su predecesor el gobernador don Diego de Viana Hinojosa realizó los primeros trabajos constructivos directamente sobre el terreno. Estos trabajos iniciales quedaron paralizados y abandonados por el gasto que comenzaron a generar, pero marcan un momento importante en la historia de las transformaciones antrópicas realizadas directamente en el área que luego se convertiría en ciudad.

En carta de 8 de agosto de 1688, Viana había comunicado al rey su opinión sobre los trabajos

que con permiso real ya había comenzado a realizar en el sitio:

“...había dispuesto se hiciese una torre capaz de montar cuatro cañones...y en este efecto envíe al ingeniero maestro mayor y fabricación de un horno de cal...que tendrá más de 1,500 fanegas y sacaron mucha cantidad de piedra ahí para dicha cal como para dicha torre...en que se habrán gastado hasta ahora más de 1000 pesos...” (AGI/SD 457, fol. 238-240).

Pero, según el ingeniero y maestro mayor, llegaría a costar más. Viana además proponía otra fortificación, sin torre “de un parapeto que unáis estacas” en la “rivera del puerto (...) por ser dilatada...” [sic].<sup>11</sup> El plan de fortificar la bahía tenía antecedentes desde mucho antes de Córdoba, pero la idea de defenderla con una torre artillada que protegiese el fondo de la rada fue primicia de Viana Hinojosa. Esta idea fue luego secundada en el *Memorial* de Miguel de Urrea<sup>12</sup> (Castillo 1986: 334; López, 2018; Hernández de Lara y Orihuela, 2019). La sugerencia de esta tipología desataría por primera vez una serie de proyectos para fortificar las desembocaduras de los tres ríos de la bahía, que serían luego impulsados por el gobernador Manzaneda y el ingeniero Herrera, pero no vendría a realizarse hasta el gobierno de Güemes y Horcasitas, casi medio siglo después.

La apertura de esta cantera y la construcción del mencionado horno fueron basadas en un previo reconocimiento de la bahía y el terreno. Según Castillo Meléndez, Viana Hinojosa había inspeccionado la bahía de Matanzas en febrero y agosto de 1688 (AGI/SD, 458; Castillo, 1986:333-334). Un plano en el AGI atestigua sobre información oral obtenida de los pescadores que frecuentaban la rada en enero de ese año (Hernández de Lara et al., 2017; López et al., 2018): *Plano de la baya y puerto de Matanzas que se hizo por informes de los pescadores que en ella asistían y hombre platicos de allí gobernando la ciudad de La Habana el qt de la caballería*

<sup>11</sup> Gobernador Don Diego de Viana al Rey, La Habana 8 de agosto de 1688 (AGI/SD 457, fol. 238-240).

<sup>12</sup> Miguel de Urrea *Memorial* La Habana, 16 de septiembre de 1689 (AGI/Santo Domingo, 461, fol. 33).

*del reynado de Sevilla Don Diego Antonio de Biana y Hinojosa Cavallero de la orden de Santiago en 26 días del mes de enero del año de 1688* [sic]<sup>13</sup> (fig. 3). El plano no indica autor, pero siendo Juan de Síscara el ingeniero militar de las plazas cubanas, se ha sugerido a este como su creador (Ramos, 2004; López, 2018). Basándonos en la alta similitud en la caligrafía, ortografía, estilo de ejecución de la planta (figs. 3, 5-6) y el propio testimonio de Síscara y Manzaneda abordados más adelante, apoyamos esta hipótesis.

Este plano demuestra la concepción del momento, de que La Laja era parte de una barra submarina continua: “La Laja que nace de los montes de la costa de Canimar y llega por debajo del agua hasta cerca de Punta Gorda” [sic] (Hernández de Lara et al., 2017:34). Esta gran barra (M) fue demostrada extendiéndose desde Peñas Altas hasta Punta Gorda (D), donde se abría un pequeño canal de entrada al surgidero. Los accidentes geomorfológicos más destacados del litoral norte aparecen señalados en secuencia desde el fondo de la bahía hacia su apertura: Rancho de Pescadores (letra C), la Punta Gorda (D), la Punta de la Sabanilla (F) y la Punta de las Furnias (G) (fig. 1 y 3). Entre el Rancho de Pescadores y Punta Gorda se dibujó una pequeña ensenada, señalada como “*el surgidero de los navíos*” (E). “El paraje donde sea de azer la nueva poblacion” [sic] quedó señalado con la letra P y se localizó al fondo, en el espacio entre los ríos San Juan y Yumurí (fig. 1).

Interesantemente se indica con la letra O un “bigia del rio de Matanzas” [sic] justo en el margen norte de la boca del río San Juan, en la zona que cubriría parte de la Plaza de la Vigía actual (Castillo, 1986; Orihuela y Viera, 2016; García, 2017; López, 2018). Esta vigía pudiera referirse al punto escogido para erigir la torre de cuatro cañones que planteó e intentó construir Viana Hinojosa. Dicho plano de 1688, más los documentos que discutiremos adelante, demuestran que, ese punto era ya conocido con el topónimo de “vigía”. En planos holandeses y españoles de la bahía de Matanzas, fechados a principios del siglo XVII, aparecen indicados en el mismo lugar un cuerpo de guardia o vigía que pudieron condi-

<sup>13</sup> AGI/MP-SD 915.



**FIG. 3.** Planto de la baya y puerto de Matanzas que se hizo por informes de los pescadores que en ella asistían y hombre platicos de allí realizado probablemente por Juan de Síscara el 26 de enero de 1688 (AGI/MP-SD 915). Nótese la barra submarina indicada con la letra M

cionar a que se conociese ese punto con dicho nombre, dando de esa manera origen a la toponimia actual del área que luego conformaría la plaza fundacional – primera plaza de armas (fig. 4). Esta indicación y el intento de construcción de Viana Hinojosa sería el precursor de fortificación, primero provisional y luego permanente, de baterías de costa construidas en ese punto a partir del siglo XVIII (La Cal, s/d; Hernández, 2005; Orihuela y Viera, 2016; Hernández de Lara y Orihuela, 2019) y que adoptaría el sobrenombre de “La Vigía”, como lo fue San Joseph de la Vigía.

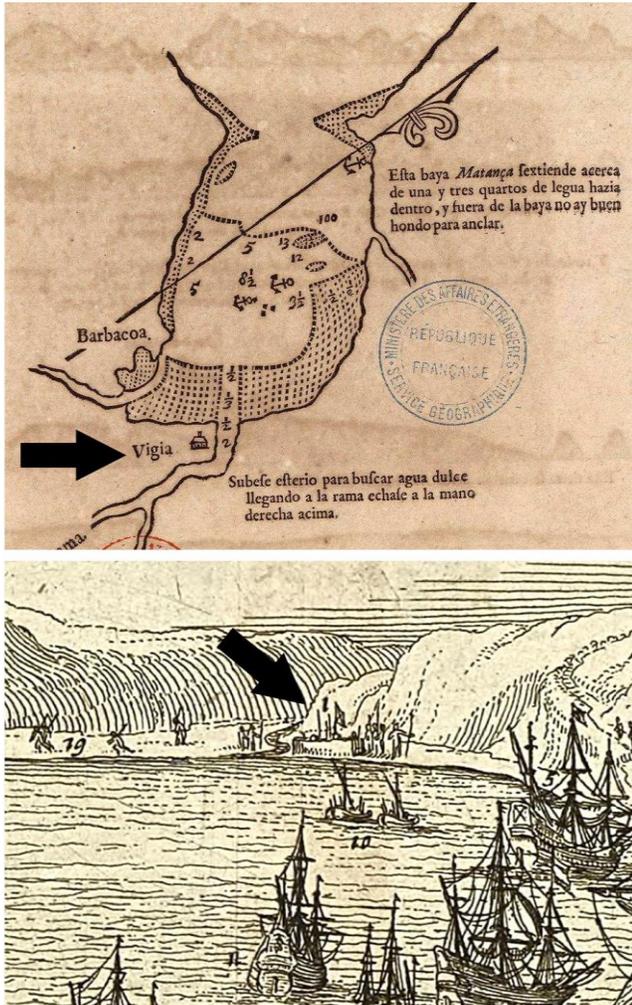
El gobernador Viana fue un activo impulsor de la fortificación de Matanzas. En varias cartas delineó las ventajas que poseía la bahía, tanto como lo hicieron sus antecesores:

“...di cuenta a S. M. cómo [pr.ses] el puerto de Matanzas de los más apropósito de toda esta isla para surgidero de navíos y donde los piratas sin embargo algunos pueden hacer aguada y entrar a robarlos los ingenios y otras haciendas de aquel contorno...” [sic].

El 21 de octubre de 1688, el rey responde a Viana con una real cédula, donde revela y reconoce

“...que el puerto de Matanzas es ocasionando a que se amparen en el los enemigos por excusarlos, y los fraudes que por allí se pueden introducir, habéis enviado al ingeniero y maestro mayor de esa plaza para que disponga una torre capas de cuatro cañones, que les defienda

el surgidero, esto en el ínterin que se ejecuta la fortificación que yo tengo resuelto se haga en aquel paraje...” [sic].



**FIG. 4.** Plano de la bahía de Matanzas, principios-mediados del siglo XVII (Biblioteca Nacional de Francia). Nótese la indicación de vigía en el margen norte de la desembocadura del río de San Juan. Detalle del grabado holandés en conmemoración de la toma de la Flota de la Plata por Piet Heyn en 1628, donde se demuestra una fortificación o palizada justo en el mismo margen del río San Juan

A pesar de su corta gobernación, entre diciembre de 1687 y febrero de 1688, Viana impulsó con éxito la aprobación del torreón de la vigía<sup>14</sup>. Esta torre artillada que intentó iniciar tenía el

propósito de proteger las desembocaduras de los ríos que salían a la bahía mientras se preparaba la localidad para población y construcción del castillo. A la torre, Viana había sugerido la adición de cuatro baluartes, a lo que el rey no accedió: “A parecido aprovaros la fábrica de la torre y advertiros no se executen ni gasten nada en los baluartes q’ decís se han de añadir...” [sic].<sup>15</sup> No obstante, el permiso de la torre vino con restricciones: el rey imponía que los gastos fuesen mínimos, más que no veía razón para que fuesen mayor, negándose al mismo tiempo la ejecución de más obras sin antes remitir cuenta y planta. Con esto, quedaba claro que el rey deseaba proteger el paraje con el menor costo posible. Ya se había invertido alrededor de 1000 pesos solo para abrir la cantera y construir el horno de cal. Estimándose un gasto total de más de 7000 pesos (Castillo, 1986:334 nota al pie no. 164), el proyecto de construcción de la torre de la Vigía fue detenido y totalmente abandonado. Plantas de dicha torre son hoy desconocidas, pero otros planos de este siglo demuestran un cuerpo de guardia o palizada en la desembocadura del río San Juan, aunque estos pudieran ser representaciones idealizadas (fig. 4).

**Avances durante el Gobierno de Severino de Manzaneda: 1689-1694**

Viajes de reconocimiento y localización de la Punta Gorda y la Vigía

El proyecto de fortificación y fundación de Matanzas no fue retomado con determinación hasta la gobernación de Severino de Manzaneda. Como Capitán General y gobernador de la Isla, Manzaneda reemplazó de modo interino a Diego de Viana Hinojosa, quien había sido suspendido de su posición en 1689 y se encontraba entonces preso en El Morro de La Habana (Marrero, 1975:74). Inmediatamente a su llegada, Manzaneda se dispuso a la fundación de nuevas ciudades, establecer remesas frecuentes del virreinato de Nueva España para mantener las plazas cubanas, y a dar solución al problema de la piratería que infestaba las costas cubanas (Orihuela, 2019

<sup>14</sup> AGI/SD 457, fol. 250. El Rey a Viana Hinojosa, Madrid 21 de octubre de 1688.

<sup>15</sup> AGI/SD 457, fol. 260: El Rey a Viana Hinojosa, Madrid 21 de octubre de 1688.

a). Según recoge Castillo, el proyecto de Matanzas finalmente cristalizó con un viaje realizado a la corte española por el procurador general de La Habana, Sebastián de Arencibia, en 1689 (Castillo, 1986).

Los viajes de exploración y reconocimiento jugaron un rol importante en el proceso fundacional (Orihuela, 2019 a). En el caso de Matanzas, ellos ayudaron a plasmar la localización y disposición que debería tomar la futura ciudadela y su fortaleza. Como sus antecesores Córdoba y Viana, Manzaneda realizó los propios para ver personalmente la disposición del terreno. La historiografía recoge un viaje de reconocimiento a la bahía en enero de 1690 (Castillo, 1986:342; Martínez, 1999; Ramos, 2004; García, 2017; López, 2018; Orihuela et al., 2018 a; Orihuela, 2019 a, b). De este viaje surgió un plano con copia titulados: *Planta y discricion, dela Abaya y Puerto de Matanzas parajes, donde se ha de hacer, la poblacion y fortaleza quebio constituyo, fondeo y mando hacer el maestre de Campo, de Ynfanteria española Don Seberino de Mançanedas y Salinas, Caballero de la Horden, de Santiago, Governador y Captian General de la Ylsa de Cuba y ciudad de San Christobal de la Havana por Su Magestad, en 15 de Henero de 1690* [sic] (García, 2009 y 2017: 188<sup>16</sup>) (fig. 5).

Hemos podido corroborar esta visita con el apoyo de otros documentos del AGI<sup>17</sup> y el Archivo Nacional de Cuba (ANC), en parte citados en Castillo (1986), Martínez (1999)<sup>18</sup>, López (2018) y Orihuela et al (2018). De estos se apuntó que Manzaneda había mandado a realizar dicho reconocimiento. Los documentos del ANC asienten la fecha de este para mediados-finales de enero de 1693, durando entre cuatro (Martínez, 1999:36) y once días (AGI/SD 457). No obstante, un auto

<sup>16</sup> Aquí se cita el documento AGI/SD 9, como posible error de transcripción del original AGI/MP-SD 91. De esta planta hay una copia bajo la signatura AGI/MP-SD 91BIS, donde solo la leyenda varía, pero el trazado de la bahía es idéntico. El legajo Santo Domingo 9 trata un asunto diferente: *Informaciones de oficio y parte de Santo Domingo* entre 1518 y 1534.

<sup>17</sup> AGI/Escribanía de Cámara 88B en López (2018:5) y Castillo (1986:342, nota al pie 172).

<sup>18</sup> Según Martínez (1999:36) en Archivo Nacional de Cuba, F: Academia de la Historia, Leg. 91, no. 686.

notarizado<sup>19</sup> recoge los testimonios de todos los presentes en el viaje de enero entre el 8 junio y el 1 de julio de 1690, titulado *Información de haber asistido el Gobernador al reconocimiento del terreno y la fundación*<sup>20</sup> López (2018:6) indicó que Manzaneda, en compañía de Síscara y el maestro mayor Francisco Pérez<sup>21</sup>, realizaron un segundo reconocimiento en junio de 1690. No obstante, el mismo Manzaneda cuenta, en 1694, de haber visitado Matanzas solo tres veces durante su gobernación: una en enero de 1690, otra en enero de 1693, y la última en octubre de 1693 para la fundación oficial (AGI/SD 457, fol. 338-355)<sup>22</sup>, lo cual no parece concordar con un viaje en junio de 1690.

Las informaciones testimoniales recogen que el gobernador Manzaneda dirigió personalmente estos reconocimientos, al cual asistieron el piloto Francisco Romero y el ingeniero militar Juan de Síscara, quienes ya demostraban un conocimiento avanzado sobre el terreno matancero por haber participado en los viajes ordenados por Córdoba y Viana (Orihuela, 2019a, b). A ellos se sumaron el maestro mayor Francisco Pérez, el Capitán don Juan Palasian y Bartholome de Arriola Valdespino.

El 26 de junio de 1690, Bartholome Arriola expuso en su testimonio las labores realizadas en el sitio. Estas revelaron antiguos errores y proveyeron nuevas suposiciones:

<sup>19</sup> Por Leonardo de Heredia, escribano real.

<sup>20</sup> AGI/SD 457, fol. 410-440.

<sup>21</sup> Al morir Síscara Ibáñez en diciembre de 1691, tanto Manzaneda como el gobernador de Santiago de Cuba, Villalobos, advocaron para que se le honrara al *ingeniero pardo* Francisco Pérez con el título y plaza de ingeniero militar de la isla (AGI/SD, 111, R. 2, N. 71; Marrero, 1975:164; Castillo, 1986: 23; Ramos, 2004: 292-293). El 9 de junio de 1692, la Junta de Guerra decidió darle la plaza al sargento mayor Juan de Herrera y Sotomayor, quien llegó a La Habana a tomar posesión de su nuevo cargo el 30 de octubre de 1692 (Castillo, 1986).

<sup>22</sup> Membrete de la Junta de Guerra, 20 de diciembre de 1694. Esto también es mencionado en Manzaneda al Rey, La Habana 15 de enero de 1694: "...como pase tercera bes al puerto de Matanzas por principios del mes octubre..." [sic] (AGI/SD 457, fol. 280). Esto pudiera indicar discrepancias entre la información recogida en los documentos de Escribanía de Cámara 88B y los citados aquí. Manzaneda regresaría luego a Matanzas, por cuarta vez, en diciembre de 1694 para fundar el primer Cabildo.



**FIG. 5.** *Planta y discricion, dela Abaya y Puerto de Matanzas parajes, donde se ha de hacer, la poblacion y fortaleza quebio constituyo, fondeo y mando hacer el maestre de Campo, de Ynfanteria española Don Seberino de Mançanedas y Salinas [sic]. Copia de Juan de Síscara, 15 de enero de 1690 (AGI/MP-SD 91BIS)*

“...que por el mes de enero de este presente año asistió el testigo al señor maestre de campo Don Severino de Manzaneda...en el viaje que hizo del puerto de Matanzas que dista 20 leguas de esta ciudad por la parte de barlovento, y en él hizo al capitán Francisco Romero practico de estas costas sondease todo el dicho puerto y su bahía al alférez don Juan de Síscara ingeniero militar y a Francisco Pérez maestro mayor que midiesen las distancias y a todo ello atendiendo en persona el dicho gobernador y Captain General y reconocido todo con [ilegible] conveniente así en la mar como en tierra se reconoció que la laja que está en dicha bahía está separada, quedando por una y otra parte canal con bastante agua para navegar cuales quiera embarcaciones y que por esta razón era conveniente al servicio de S. M. se hi-

ciese la fortificación [luego Castillo de San Severino] en el rancho que llaman de pescadores porque demás de la razón que lleva declarada, dan fundamento para ello, otras que expresara dicho ingeniero maestro mayor y practico a las cuales se remite el testigo...” [sic]<sup>23</sup>

El 30 de junio de 1690, el gobernador Manzaneda sumó importantes observaciones sobre el estado del sitio:

“...que por cuanto habiendo visto y reconocido personalmente el puerto de Matanzas y en terreno, parajes y partes de su contorno y no haber hallado en él, fortificación alguna, torre, ni atalaya, ni otra forma de centinela ni defen-

<sup>23</sup> AGI/SD 457, fol. 410-413. Testimonio del 26 de junio de 1690.

sa, ni otra cosa que fabricado un horno de cal...” [sic].<sup>24</sup>

El horno de cal que se menciona es precisamente el encargado por Viana Hinojosa en 1687 (Castillo, 1986; López, 2018; Orihuela et al., 2018 a; Hernández de Lara y Orihuela, 2019). El piloto, el maestro mayor Francisco Pérez y el ingeniero Síscara aportaron testimonios similares, revelando el estado del paraje, las obras de sondeo realizadas y proveyendo conjuntamente una descripción de la cantera y el horno de cal que había quedado abandonado.

El piloto Francisco Pérez acota “que lo que se obro en el gobierno del general de la artillería don Diego Antonio de Viana Hinojosa...fue abrirse una cantera de la cual se sacaron 123 sillares... [De costo especulado]...en 550 pesos más o menos...” [sic].<sup>25</sup> Según Pérez, el horno de cal fue construido por 7 peones y un maestro cantero durante 50 días, que con la ayuda de “vecinos que tenían haciendas en aquel entorno” hicieron dicho horno y cantera. Las haciendas a las que se refieren son las de tierras adentro, accesibles a través de los ríos.

Interesantemente, una copia de un plano fundacional señala, el 13 de octubre de 1693<sup>26</sup>, la posible cantera en parte del área que ocupa el actual teatro Sauto (fig. 6). Posibles restos de lo que quedo de esta cantera quedan posiblemente registrados en el grabado titulado *Plaza de la Vigía* de José López Martínez, de la Litografía Matancera entre 1849 y 1853 (Cotarelo, 1993: 40; Martínez, 1999; González et al., 2013).

El viaje de enero de 1690 sirvió para corregir previos errores respecto al conocimiento físico-geográfico de la bahía. El más importante, basado en un sondeo detallado, demostró la presencia de dos canales a ambos lados de La Laja, que permi-

tían acceso bifurcado hacia el fondeadero de la bahía (López, 2018) (fig. 1). En su testimonio, el ingeniero Juan de Síscara reconoció su antepuesto error, indicando que las plantas que demostraban La Laja como una barrera conectada a la costa de Peñas Altas estaban incorrectas (fig. 2-3). El plano comendado por Viana estuvo basado en información de pescadores y visitantes comunes de la bahía, que Síscara reconoció como información desactualizada o “especulación”<sup>27</sup>, lo que sugiere que, si Viana ordenó una inspección de la bahía, esta no fue muy detallada. El testimonio del maestro mayor Francisco Pérez lo apoya diciendo que el

“conocimiento verdadero de que la planta que se había delineado por los informes que habían hecho los pescadores antiguamente pues pasa de más de 40 años fue con error conocido porque daba a entender que la dicha Laja se incorporaba con la costa por la parte del este no siendo assi porque como se ha dicho se averiguo con el fondeo tener canales...” [Sic]<sup>28</sup>.

Las labores realizadas resultaron en tres planos detallados de la mano de Síscara: AGI/MP-SD 83, AGI/MP-SD 91 y su copia 91BIS. AGI/MP-SD 83 representa un plano diseñado para indicar los errores anteriormente cometidos (fig. 7, comparar con fig. 1) y que sirvieran de comparación a los oficiales de la Corona, como Síscara apunta en su testimonio:

“...y para el acotejo del error, también ejecute la planta antigua que había formado para el informe de los pescadores y respecto al referido error entiende no ser del servicio de S. M. el que la dicha fortificación se haga en punta Gorda...” [Sic].<sup>29</sup>

Este plano está claramente señalado con la inscripción de “*la planta herrada es esta*” [sic], como aparece en la costa sur del diseño (ver también a García, 2017; López, 2018). Además, apa-

<sup>24</sup> AGI/SD 457, fol. 433-435. Testimonio de 30 de junio de 1690.

<sup>25</sup> AGI/SD 457, fol. 435. Testimonio del 1 de julio de 1690.

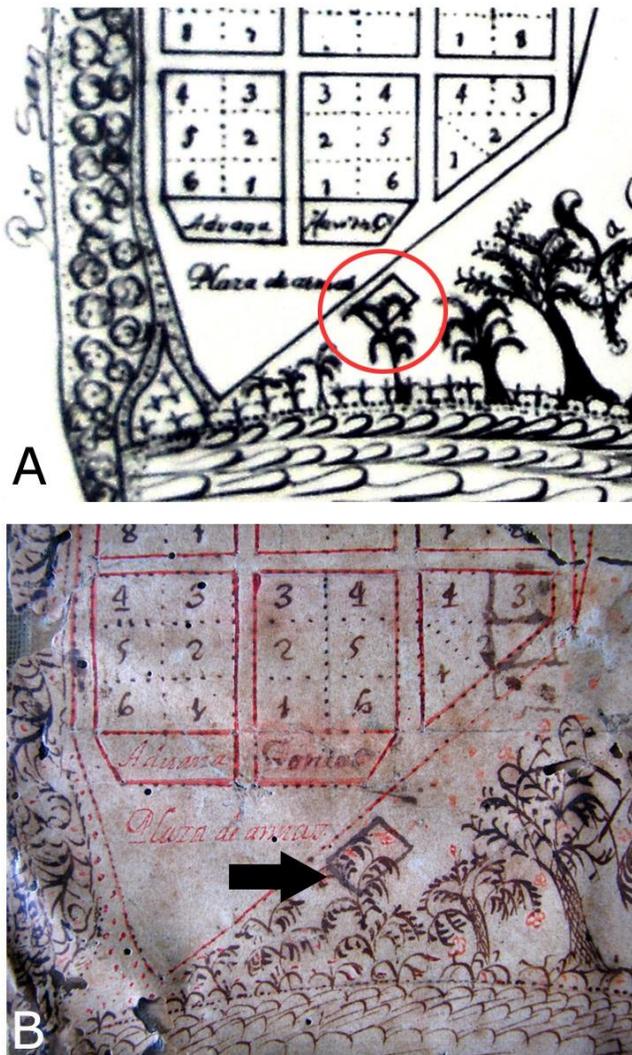
<sup>26</sup> Esta es una copia realizada por el agrimensor Sotolongo en mayo de 1795 de una versión fechada el 13 de octubre de 1693, redescubierta y restaurada por Treserra en 1940 (Treserra, 1943; García, 2009). La fecha de 13 de octubre es comúnmente confundida con la del 18 de octubre (ej. García, 2009 y 2017).

<sup>27</sup> AGI/SD 457, fol. 437. Testimonio de 1 de julio de 1690.

<sup>28</sup> AGI/SD 457, fol. 422-423.

<sup>29</sup> AGI/SD 457, fol. 429.

recen inscripciones de *herrado* en ambos laterales. Previamente, García había señalado que en un margen se leía “Sísacara” y en el otro “Herrera”, como señal de que había sido realizado por Sísacara y revisado por Herrera (García, 2017:188). No obstante, estos señalamientos no son evidentes en este plano, pudiendo haberse confundido con los señalamientos de “herrado” que aparece en ambos márgenes del plano (fig. 6).



**FIG. 6.** Posible representación de los restos de la cantera excavada en 1687-1688. A. Copia fotoes-tática realizada por J. A. Treserra en 1940 del siguiente plano (B). El área de la cantera está indicada con círculo rojo. B. Copia de un original perdido fechado el 13 de octubre de 1693, reali-zado por Juan Valdés y Sotolongo en 1795. El área de la cantera está indicada con flecha negra

El plano “herrado” demuestra, al igual que el de 1688, dos barreras sedimentarias, denominadas L al fondo de la bahía, que tenía una playa baja con una escarpa elevada. El Rancho de Pescadores aparece señalado más hacia el oeste del surgidero (letra g). Con la letra A aparece de nuevo un “bigia del ingenio de Matanzas donde se está haciendo el horno de cal” en el margen norte de la desembocadura del río San Juan, en una esquina de la actual Plaza de la Vigía cerca del actual Cuartel de Bomberos. Puede que fuese allí donde se encontraron los restos del horno de cal que construyeron los peones de Viana Hinojosa, junto a un sendero que conducía desde ese punto hasta un ingenio de Matanzas (San Sebastián). Los nuevos y detallados planos indicaban dos canales, uno somero de 7 varas hacia el frente de la futura fortaleza y, uno más profundo de 30-40 varas hacia la costa de Peñas Altas.<sup>30</sup> Punta Gorda (H) se encuentra señalada más hacia el este y antes del surgidero. En los planos corregidos, la Punta de Sabanilla (L) se localizaría más adentro de la bahía, y Punta Gorda (y) igualmente antes del surgidero que separaba la saliente del Rancho de Pescadores. Una “playa del indio” (T) o de judíos fue señalada en la región que ocupa actualmente la Playa de los Pinitos. Con este nombre también se conoció la Playa de Judíos, más hacia el sureste (Orihuela y Viera, 2017; Orihuela, 2019b).

En las imágenes satelitales, el accidente costero que se denominó Punta Gorda puede identificarse como un fragmento de costa sumergido, aislado, que no continua en la línea de costa hacia el suroeste y, por la orientación angular que tiene con La Laja (fig. 1). Estas características son las más evidentes en los planos pre y pos fundacionales y sirve para su localización (fig. 7). Desde 1688, y en los planos más detallados de 1690, el accidente denominado “Punta Gorda” se indicó frente a frente con La Laja “a un cuarto de legua” de ella.<sup>31</sup> Según las medidas que dan los planos de Sísacara de 1690, había una distancia aproxi-

<sup>30</sup> No sería hasta 1820 que finalmente se cerrara el pasaje sur de La Laja con la construcción de la batería de costa de Peñas Altas, cual cruzaría fuegos con el Castillo de San Severino y Punta Prácticos (López, 2018; Hernández de Lara et al., en prensa).

<sup>31</sup> AGI/SD 457, fol. 143. Auto firmado en Matanzas (??) por Ozeta, Manzaneda y Herrera el 12 de enero de 1693.

mada de  $\frac{3}{4}$  de legua desde la desembocadura del río Yumurí hasta Punta Gorda. El Castillo de San Severino se encuentra actualmente a  $\sim 1.5$  km lineales de la desembocadura del río Yumurí y a  $\sim 3$  km lineales del Punta Gorda indicado en los planos; o sea no a “una legua más o menos”, sino en realidad mucho menos. Esto sugiere que la escala de los planos no es muy exacta<sup>32</sup>, y sostiene que conscientemente no se construyó el Castillo en el punto indicado por el antiguo proyecto de Córdoba (Orihuela et al., 2018; Hernández de Lara y Orihuela, 2019). Con el tiempo, estos puntos topográficos variarán su ubicación. Punta Gorda aparece indicada en planos del siglo XIX y XX, aproximadamente un kilómetro más hacia la desembocadura de la bahía, o como un nuevo punto entre Punta Prácticos y Punta de Sabanilla, más hacia la boca de la bahía (fig. 8) (véase Hernández y Orihuela, 2019).

Que La Laja tuviera dos canales de pasaje presentaba un problema estratégico para la localización original de la futura fortaleza (Hernández de Lara et al., 2017; López, 2018). La colocación de la fortaleza ante el surgidero tenía un valor vital desde un punto de vista militar, originalmente identificado por el ingeniero Síscara desde 1680 (fig. 2). Si había un obstáculo somero que impidiese el acceso al fondo de la bahía y por ende a la ciudad, la posición ante el único acceso al surgidero cumpliría una función crucial en la protección de la futura ciudadela. Pero al verse entonces que La Laja no presentaba obstáculo práctico, era recomendable relocalizar la fortaleza a un punto más próximo al surgidero y fondo de la bahía (Hernández de Lara, et al., 2017; Hernández de Lara y Orihuela, 2019), aunque estuviese a tiro de cañón y así también violase las leyes indianas. Es seguramente por ello que el gobernador Manzaneda no tardó en reiterar en sus informes que la posición de la fortaleza debía moverse más cerca de la ciudad y la zona del Rancho de Pescadores, donde podía proteger mejor la bahía y la ciudadela (García, 2017; López, 2018; Orihuela et al., 2018a). Esta

<sup>32</sup> Una legua equivalía  $\approx 4$  km. Entonces,  $\frac{3}{4}$  sería casi una legua de distancia que se había medido desde la desembocadura del río Yumurí hasta Punta Gorda. No obstante, con el tiempo, otra Punta Gorda fue señalada en la planimetría local, cual se encuentra mucho más hacia el noreste.

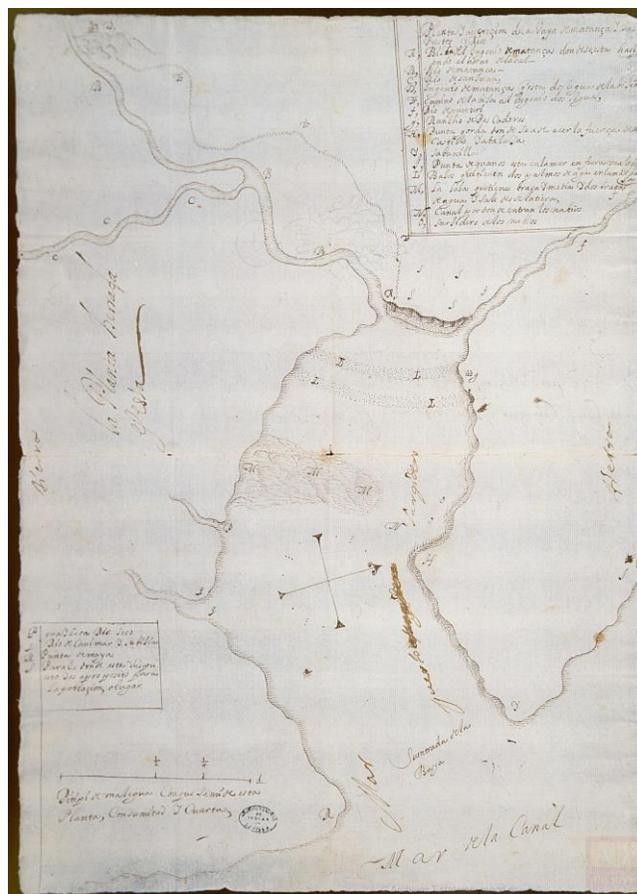


FIG. 7. Planta que indica los errores del conocimiento de la rada. Plano de Juan de Síscara, 1690 (AGI/MP-SD 83)

conclusión fue secundada, como vimos, por el ingeniero Síscara y el maestro Francisco Pérez en 1690, y luego Herrera en 1693. Manzaneda y Síscara inscribieron la sugerencia de este cambio directamente en los planos (García, 2017). Bajo la letra G, en los planos leen claramente “Rancho de Pescadores donde se ha de hacer el Castillo para la defensa del surgidero y de la población, y entrada de los dos ríos, Matanzas y Yumurí donde se hacen las aguadas” [sic].<sup>33</sup> Al parecer el castillo se construyó como indica ese plano y no donde se ordenaba (fig. 1, 5-7), lo que para fines legales se le continuó llamando Punta Gorda en los reportes (Hernández de Lara y Orihuela, 2019).

A este reconocimiento le siguió la primera cédula incentiva, que le fue remitida a Manzaneda el 25 de septiembre de 1690 (Marrero, 1975:74; Cotarelo, 1993; García, 2009; 2017). En ella se le

<sup>33</sup> AGI/MP-SD 91 y 91Bis.

instruía claramente que el gobernador interino debía ajustarse sin desviaciones al proyecto ya aceptado de Fernández de Córdoba (Cotarelo, 1993; López, 2018; Orihuela et al., 2018). En ella, el rey fue tajante en sus indicaciones, ordenándole a Manzaneda: “...no alterar, ni mudar la fortificación de aquel pareje en benia señalado y assi os ordeno y mando hagáis que precisamente se ejecute en el sitio delineado por vuestro antecesor...” [sic].<sup>34</sup>

En cuanto a los gastos monetarios, le imponía: “os mando precisamente no mercedáis ni confundáis los efectos ni el caudal de una aplicación a otra” [sic]<sup>35</sup> insinuado su conocimiento del mal manejo de remesas enviadas a sus antecesores para la fortificación y población de Matanzas que tanto incidieron en su atraso, inclusive en años siguientes (Orihuela et al., 2018 a; Orihuela et al., 2019).

Manzaneda, en carta a la Junta del 11 de agosto de 1691, refiriéndose a su sugerencia de mover el sitio predestinado para la fortaleza,

“...se disculpa de haberla impugnado por los motivos que representa, siendo el principal que no había visto las plantas sino en la que envió Don Diego de Viana, ninguno hace fuerza para que deje de observar lo que S. M. y la Junta resolvieron...” [sic].<sup>36</sup>

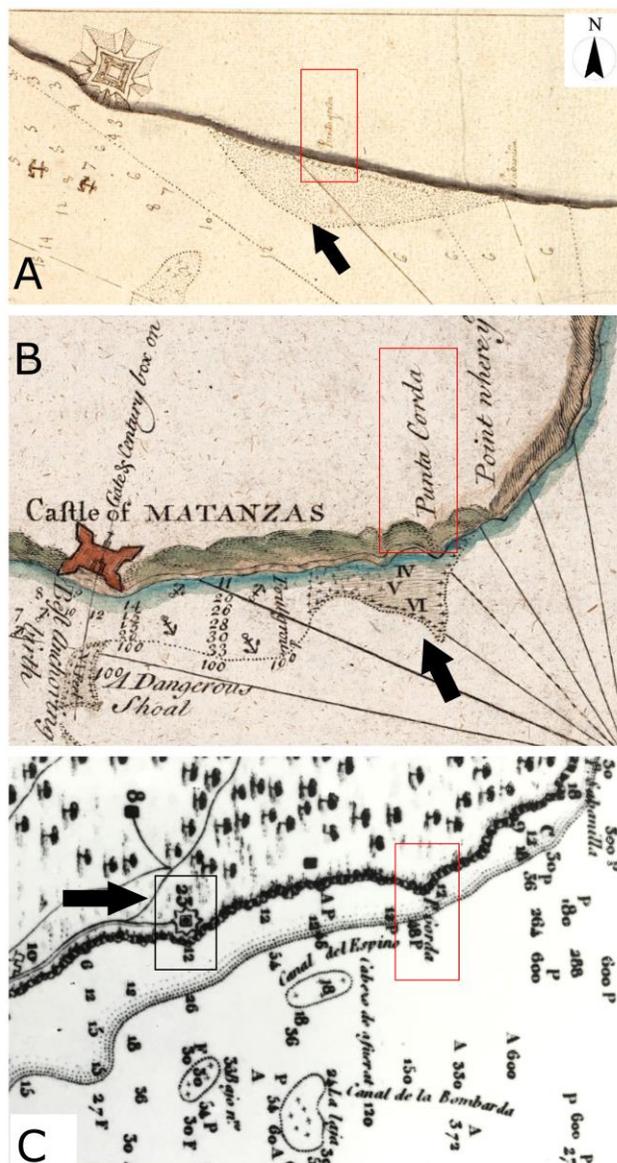
Dejando indicado que no conocía de las plantas remitidas por Córdoba (1681-1682), lo que resulta interrogante habiendo visitado la bahía con el mismo ingeniero militar que había creado dichas plantas anteriores. En otra carta del 12 de agosto de 1691, Manzaneda registró que solo conocía la planta de Viana, y que fue basándose en copias de documentos que se le habían remitido desde España que conoció el plano de Córdoba. Además, se daba por entendido lo que debía hacerse en Matanzas desde la real cédula del 25 de septiembre de 1690 (AGI/SD 457, fol. 268-269).<sup>37</sup>

<sup>34</sup> Rey a Manzaneda, Madrid 25 de septiembre de 1690, reiterado el 25 de junio de 1690 (AGI/SD 457, fol. 121).

<sup>35</sup> Rey a Manzaneda, Madrid 25 de septiembre de 1690 (AGI/SD 457, fol. 121-122).

<sup>36</sup> Manzaneda a la Junta 11 de agosto de 1691 (AGI/SD 457, fol. 274).

<sup>37</sup> Manzaneda al Rey, La Habana 21 de agosto de 1691.



**FIG. 8.** Planos demostrativos del litoral norte de la bahía de Matanzas. Los rectángulos rojos indican a Punta Gorda en su posición antigua, con relación a la posición final del Castillo de San Severino. A. Plano de Francisco Cumplido, primera mitad del siglo XVIII (< 1750). B. Plano de Robert Pearson, 1729. C. Carta Militar de Dionisio Vives, 1827. Nótese la indicación de la Punta Gorda como un acantilado submarino (flechas negras)

De igual manera, Manzaneda no dejó de considerar que la posición que se había acordado para la fortaleza en Punta Gorda no era la apropiada, como reiteraría en múltiples ocasiones posteriormente, aunque sus solicitudes fueron dene-

gadas (Orihuela et al., 2018 a; Orihuela, 2019 a). Obviando las órdenes reales, quizás aprovechando el pobre conocimiento geográfico local o la poca permanencia de los puntos toponímicos de la bahía, más el estado mental del rey Carlos II y el largo lapso de correspondencia, el Castillo de San Severino al final no se construyó en Punta Gorda como tanto se le insistió a Manzaneda, sino más próximo al Rancho de Pescadores (Orihuela et al., 2018 a). Esto queda además apoyado por la localización que le dio el mismo ingeniero Herrera en uno de sus planos de la bahía de 1696 (fig. 9; Orihuela et al., 2018 a). Esta no fue la única vez en que oficiales de la corona desobedecieron órdenes reales respecto a la construcción del futuro Castillo.

### Preparativos durante el año fundacional 1693

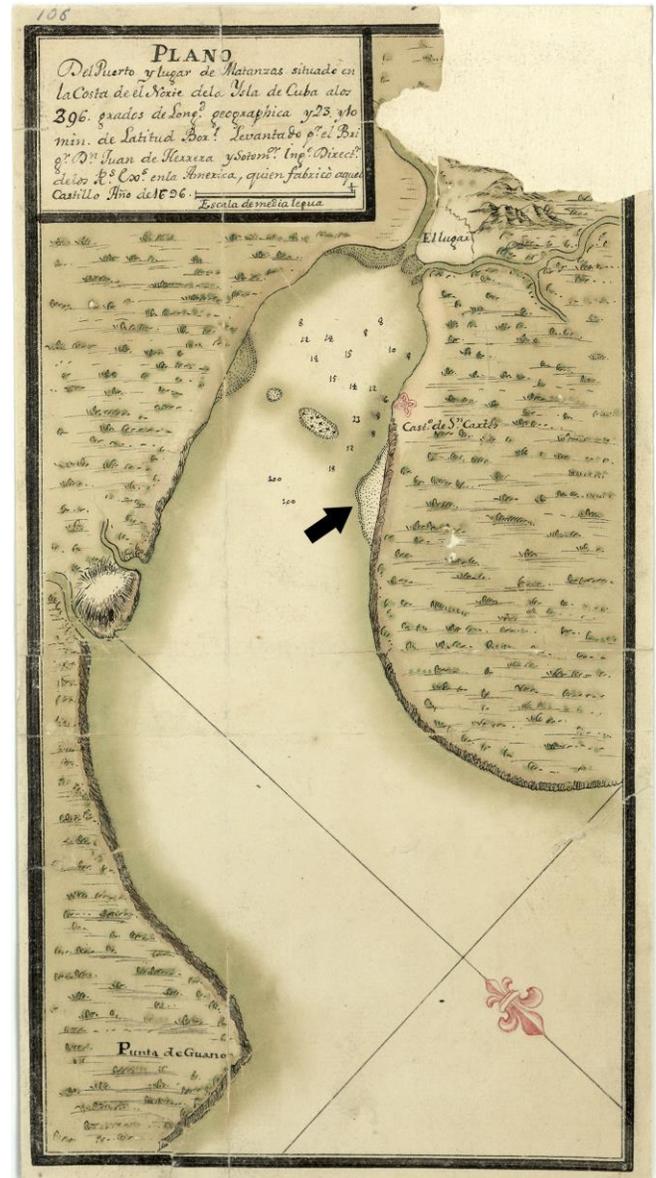
Litigios gubernamentales y los largos atrasos burocráticos de la dinámica colonial, en especial las discrepancias entre las órdenes superiores y lo que se realizaba localmente, incidieron fuertemente sobre la ejecución de la fortificación y fundación de la ciudad de Matanzas (Orihuela et al., 2018 a, Hernández de Lara y Orihuela, 2019). Las disyuntivas entre la Capitanía General de Cuba y el virreinato de Nueva España, incitadas por la abstención de remesar las múltiples plazas cubanas, incurrieron negativamente sobre la adquisición de caudal para comenzar la construcción de la fortaleza, alrededor de la cual se fundaría la ciudad (Castillo, 1984, 1986; Guzmán, 1994; Hernández Godoy, 2006; Orihuela et al., 2018 a).

Manzaneda reitera en múltiples ocasiones que el dinero necesario que viniese de cajas de Nueva España aún no había sido recibido. En una de estas misivas, pide permiso para poder usar 50,000 pesos de 106,762 “líquidos” presentes en las cajas habaneras, resultado del buceo de “cuatro nabíos perdidos de la Conserba de Galeones” [sic]<sup>38</sup>, para poder empezar la obra de Matanzas. Esto fue denegado, indicándosele al gobernador que esperase la remesa del virreinato mexicano.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> Manzaneda al Rey, La Habana 20 de octubre de 1691.

<sup>39</sup> AGI/SD 457, fol. 263-265. Respuestas del Fiscal de la Junta a Manzaneda: 16 de septiembre de 1692, 31 de agosto y 7 de septiembre de 1693.

Esto es indicativo de que, aun habiendo dinero en cajas habaneras para dar comienzo a la obra en Matanzas, el atraso de su comienzo fue generalmente burocrático.



**FIG. 9.** “Plano del puerto y lugar de Matanzas” realizado en 1696 por Juan de Herrera y Sotomayor (Archivo Militar de Madrid, CUB-174). Nótese el posicionamiento del Castillo de San Severino hacia el suroeste de Punta Gorda, indicado aquí por un acantilado submarino frente a La Laja (flecha negra), indicándose además los dos canales de acceso al fondo de la rada, donde se denomina el área de la ciudad como “El lugar”. No debe confundirse con el supuesto riachuelo Sabicú

No sería hasta enero de 1693 que finalmente se pondría el proceso de fortificación y fundación en marcha sobre el terreno (Castillo, 1984:59; Martínez, 1999; Rodríguez y Hernández de Lara, 2006; Bretos, 2010; López, 2018; Orihuela et al., 2018 a; Orihuela, 2019 b).

Bretos (2010) y López (2018) han dado a conocer información obtenida del testimonio o acta notarial del escribano y agrimensor Juan de Uribe Ozeta<sup>40</sup>, que recogen interesantes detalles sobre las mediciones y trabajos realizados en el sitio a finales de enero de 1693. No obstante, aquí se encontraron discrepancias entre la documentación. Según la investigación de López basada en el documento de Escribanía de Cámara 88B, la comitiva de preparación compuesta por el ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor, Juan de Uribe Ozeta, Diego Peñalver y Bartolomé de Arriola llegaron a Matanzas el 22 de enero de 1693 (López, 2018:8). En el expediente de fortificación y población de Matanzas aquí seguido (AGI/SD, 457, fol. 539-550), se indica un reconocimiento y demarcación más temprano, a comienzos de enero de ese año.

“En doze de enero de mil seiscientos y noventa y tres años el señor maestro de Campo Don Severino de Manzaneda y Salinas...dixo que...se hallan en dicho ingeniero y otras personas para reconocer como lo hizo su terreno, yntento a que S. M. por su reales zedulas ordena que se haga la fortificación en dicho paraje de Punta Gorda donde hay abrigo del surgidero para todos tiempos, dicho señor gobernador con las demás personas que ban mencionadas resolvieran se ejecutase dicha fortificación en dicho paraje por haberse reconocido que seje mal propósito y conforme a lo que manda S. M. quedando demarcado el sitio para ello con cuya resolución se navegó la vuelta de dicha baya...” [sic].<sup>41</sup>

Estos folios sugieren varios puntos importantes. El primero, que hubo un viaje de preparación

del terreno, tanto del sitio donde se construiría el Castillo como donde se construiría la ciudadela, a principios de enero ordenado por Manzaneda.<sup>42</sup> Segundo, que el paraje para el Castillo había “quedado demarcado” en el sitio que ellos aquí llaman Punta Gorda siguiendo las órdenes de las cédulas reales — lo que obviamente no fue cierto, ya que el Castillo de San Severino no se construyó en Punta Gorda, sino en un punto del surgidero que extendía el Rancho de Pescadores como ya se discutió anteriormente (fig. 1). Las Actas Capitulares del Cabildo matancero también aluden a la previa delineación de la fortaleza meses antes de la fundación de la ciudad (Hernández Godoy, 2006:38). En tercer lugar, de este viaje resultaron las medidas y dimensiones que se le darían a la urbe, sus calles e iglesia. O sea, que el orden y extensión de las calles y solares fueron calculados o ideados desde enero de 1693 (Orihuela, 2019 b). Y finalmente, en cuarto lugar, se reitera el origen prefundacional al toponímico “de la Vigía” a la zona que sería luego la plaza fundacional, ya plasmados desde 1688<sup>43</sup>:

“...se volvió a navegar hacia el paraje que llaman de la Vigía que es la parte donde se ha de hacer la población que S. M. tiene ordenada entre el río de Matanzas [hoy San Juan] y de Yumurí, que esta una legua más o menos de dicha fortificación...” [sic].<sup>44</sup>

El documento menciona al ingeniero Juan de Herrera tomando mediciones en el terreno, el cual aún estaba altamente embosqueado e impoluto:

“...y desde allí [la fortificación] hizo dicho ingeniero otras demarcaciones con su instrumento, y por ser tarde se dejó para el día siguiente el continuar los demás que fuesen necesarias y atento a no estar capaz el sitio donde se ha de hacer la dicha población por su monte de podiese medir para venir en conocimiento de la superficie plana que contiene...” [sic].

<sup>40</sup> En los documentos primarios aparece como “Ozetta”. Otros utilizan “Oceta” (ej. Castillo, 1986).

<sup>41</sup> AGI/SD 457, fol. 539-541. Auto de 24 de enero de 1693, probablemente firmado en Matanzas.

<sup>42</sup> Quien también estuvo presente (Martínez, 1999).

<sup>43</sup> Véase también Manzaneda al Rey, La Habana 25 de marzo de 1690, AGI/SD 457, fol. 143.

<sup>44</sup> AGI/SD 457, fol. 541-542.

El pasaje trasuntado provee información del estilo de medición sobre el terreno, utilizándose un “instrumento” que más adelante se especifica como “un agujón” con el cual el ingeniero “tomo la derrota de la vereda”. Se menciona conjuntamente “demarcaciones” como el sistema de marcar el sitio para las mediciones, lo que sugiere el método de cordel y estaca o “regla y cordel” (Cotarelo 1993; Orihuela, 2019 b), que se demostrara en pasajes siguientes. Para desmontar y tener mejor idea de la topografía del terreno se

“...mando su señoría que Juan de Mirabal<sup>45</sup> persona que estaba con otras asistiendo a la fábrica de una casa de guano que se está haciendo en dicha Vigía con otras de las referidas, abra vereda costeano la ciénaga que corre por el lado del río Yumurí y la que del de Matanzas ba para él, para que se venga en conocimiento de la superficie plana del terreno donde se ha de hacer la población...” [sic]<sup>46</sup>.

Bretos (2012:31), proveyó una interpretación alternativa en su obra, al considerar que el ingeniero Juan de Herrera había ordenado a Juan de Mirabal que moviese su casa del Rancho de Pescadores, para comenzar cerca de allí el Castillo, citándose precisamente este documento. No obstante, nosotros no encontramos el pasaje donde se precisa esta información luego de revisar todo el documento. El fragmento citado demuestra construcciones prefundacionales en la actual Plaza de la Vigía. Presentes en estas labores se encontraba Diego Peñalver Ángulo, Diego del Castillo y Joseph Hidalgo, oficiales de La Habana. Pero sería Mirabal, en enero de ese año, quien comenzaría a revelar el terreno que Herrera, Ozeta, Compostela y Manzaneda fundarían diez meses después.

A este documento le siguen copias de otros testimonios y autos (AGI/SD 457, fol. 544 y 548) que continúan la narrativa de las labores realizadas a principios de enero de 1693, registrados en las actas notariales de Juan Uribe Ozeta del 25 de enero de 1693 (López, 2018:8-9). No obstante,

bajo las fechas recogidas en nuestro documento, sería a principios y mediados de enero —no a finales— de 1693 cuando se realizó el trabajo de campo, siendo los testimonios prontamente notariados después. Por haber inconsistencias entre los documentos, aquí trasuntamos un fragmento:

“...Juan de Mirabal a quien se dio la orden para que se abriesen las veredas por donde se ha de hacer la medida que está mandado por las licencias del día 23 del corriente, el dicho ingeniero con un agujón tomo la derrota de la vereda que por aquella parte tenía habierta el dicho Juan de Mirabal y por ella la vuelta del norte, aunque con algunas queabra por lo intrincado y las malessas del terreno...” [Sic].<sup>47</sup>

Otro auto del 27 de enero indica que ya estaban de regreso en La Habana tres días después, pregonándose la obra de Matanzas por las calles de La Habana (AGI/SD 457, fol. 550).

Este documento menciona licencias otorgadas desde enero de 1693 que le permitió al ingeniero Herrera realizar la limpieza del terreno para hacer las primeras demarcaciones y mediciones de la nueva fortaleza y su ciudadela. El supuesto terreno que ocuparía la ciudad no fue comprado al Convento de monjas de Santa Clara de La Habana hasta el 6 de mayo de 1693 (García, 2009, 2017:192). Lo que sugiere que, si se realizaron trabajos anteriores a esta fecha, pudieran haber sido sin licencia o permiso de los dueños del terreno, a no ser que las del gobernador Manzaneda las supeditara. Estos permisos y preparación del terreno posiblemente permitieron la medición del área a comprar al Convento, así como el desplazamiento de personal y habitantes al sitio pocos días después.

Al parecer, el área que ocuparía la ciudad estaba cubierta de bosque tupido en estado virgen, lo que da a entender poca modificación antrópica notable, excepto en el mencionado “rancho” en la “vigía del puerto”. Se indica además el método de medición del terreno, siendo la plaza actual de la Vigía el fulcro de mediciones y reconocimientos, como indicaban las Leyes de Indias (Alfonso,

<sup>45</sup> También pudiera ser “Juan de Mizabal” del AGI/Secretaría de Cámara 88B (López, 2018:8) o Mirábal.

<sup>46</sup> AGI/SD 457, fol. 542-543.

<sup>47</sup> Ibid. fol. 545.

1854; Cotarelo, 1993), siguiendo las precisas indicaciones de las *Recopilaciones* de las Leyes de Indias (López, 2018):

“...con un cordel de 24 varas [ $\approx$  20 m] se midieron 42 cordeles [ $\approx$  840 m] hasta el cuarto de la ciénaga que está a orillas del río Yumurí y costeando la dicha ciénaga, aunque con algunas vueltas que tiene por las del sureste se midieron 50 de dichos cordeles [1 km] hasta llegar al rancho que está en la vigía del puerto de Matanzas y por no haber vereda habierta por el lado de dicho río de Matanzas para volver al pasaje donde se dio principio a la medida...” [sic].<sup>48</sup>

Al final, toda el área midió “mil y ochenta y siete varas” lo que es diferente, por una vara, a la medida de “mil ochenta y ocho varas” [sic] del documento de Secretaría de Cámara (López, 2018:9). La vista del paisaje desde la futura plaza fundacional fue descrita por Manzaneda como de

“...temperamento y terreno que no pueden mejorarse ni cave en la ponderación ni en el pincel darle los vivos que lo manifiestan así por lo eminente y defendido que esta por todas partes porque en el frente del mar, o del espacioso puerto que tiene, sale una punta del triángulo que hace la montaña plana de peña viva lebantada en altitud de seis varas y media con una tercia de terreno en el superficie de ella donde nace el monte que sus cofrados por ser desiguales en longitud lo hacen escaleno...” [sic].<sup>49</sup>

La vereda que se menciona está indicada en los planos del ingeniero Síscara Ibáñez, desde enero de 1690 (fig. 5 y 7). Esta vereda recorría el margen del actual río San Juan, conduciendo al Ingenio de San Sebastián, tierra adentro. Esta vereda fue probablemente abierta por los habitantes del ingenio, quienes utilizaban la bahía y el río para transportar sus bienes y comerciar. La vigía que se menciona puede haber sido algún puesto

de observación o cuerpo de guardia para guardar la entrada a este río, viz. “rancho que está en la vigía”. Pero esta se denota con la letra D en los planos de 1690, donde aparece distribuida por toda el área que toma la ciudad actual, sugiriendo que la “bigia” pudiera referirse al terreno elevado entre ríos y no un cuerpo de guardia. En este sentido, es importante recordar la observación de Severino de Manzaneda realizada en el reconocimiento de esta misma área en enero de 1690, quien notó no haber “...hallado en él, fortificación alguna, torre, ni atalaya, ni otra forma de centinela ni defensa, ni otra cosa...” (AGI/SD 457, fol. 433-435). Sin embargo, esto no elimina la posibilidad de que un cuerpo de guardia se halla instalado allí en una fecha anterior (fig. 4).

En las exploraciones del terreno se volvieron a encontrar los restos de un horno de cal. Uno de los testimonios provee una descripción de su estado tres años después del primero:

“...y dicho ingeniero paso a reconocer el horno de cal que se está quemando conjunto a la cienaga de la bando del río Yumurí cerca de dicho rancho [el de la Vigía] y en mi presencia [de Ozeta] le reconocio y dijo que estaba tapiada la puerta y hundida por la parte superior la cal que tiene en sí, la cual dijo estan debencidas, y de poca fuerza para fabricarse con ella por las muchas aguas que le han dado = y así mismo se reconocía una cantera que está abierta cerca de dicho horno con cantidad de sillares que se sacaron en ella y esto [ilegible] y digieron haber más de 70 sillares que encontraron por estar metidos entre matorrales de yerbas con lo cual quedaron fenecidas todas las diligencias...” [sic].<sup>50</sup>

Por las condiciones de abandono que tiene, más su proximidad a la cantera abierta también abandonada, es posible que sea el horno de cal de Viana; construido entre 1687 y no uno nuevo (López, 2018:9). No obstante, si es indicativo de que tanto la cantera como el horno de cal se encontraban en lo que fue luego la plaza fundacional, hoy Plaza de la Vigía, cerca del rancho que tenía Juan de Mirabal en ella, según quedo indi-

<sup>48</sup> Ibid. fol. 546-547.

<sup>49</sup> AGI/SD 457, fol. 284-286: Manzaneda a la Junta, La Habana 15 de enero de 1694.

<sup>50</sup> Ibid. fol. 548-549.

cado en la planta fundacional (fig. 6). Esta, no obstante, no aparece en la otra copia conocida del Archivo Nacional de Cuba (ANC) (Orihuela, 2019 b).<sup>51</sup>

Establecido el precedente del reconocimiento de enero de 1690, más lo que se corroboró en enero de 1693 sobre el terreno, impulsarían al ingeniero Herrera a secundar la opinión de Manzaneda, como lo hizo Síscara en su momento, de moverse el paraje para la construcción del Castillo. Además, los documentos revelan que para este entonces ya se estaban demarcando las áreas para la ciudad y la fortaleza. Poco después de este primer reconocimiento, Juan de Herrera regresa con otros trabajadores a seguir preparando el terreno de la ciudad entre febrero y marzo de 1693, del cual provee un reporte a la Junta el 7 de abril en el que proponía un sustancial aumento a el costo de la construcción de la fortaleza (Castillo, 1986; López, 2018; Orihuela et al., 2018 a). Fue este informe el que incitó a Manzaneda a cuestionar el “modo de ejecución de la obra” (López, 2018:9). Manzaneda también se había mostrado escéptico con relación al proyecto de Córdoba desde un principio, aunque el mismo niega haber visto los planos de Córdoba, como vimos (AGI/SD 457, fol. 280.)<sup>52</sup>, y más aún cuando pudo inspeccionar la bahía por sí mismo en varias ocasiones desde su llegada a la Capitanía y antes de la fundación.

#### Preparaciones y construcciones antes de la fundación oficial: mayo - noviembre de 1693

En mayo, después de rematarse el contrato con Beltrán de Santa Cruz y comprarse las tierras al Convento de Santa Clara, se comienzan definitivamente las labores de edificación del Castillo en lo que se prepara el sitio para la fundación: “En cumplimiento de las Reales ordenes de V. M. se dio principio a la fábrica del castillo y nueva po-

blación delineada para el puerto y bahía de Matanzas desde el mes de mayo del año pasado de 1693...” [sic]<sup>53</sup>.

Estos trabajos estaban estrechamente vinculados. La construcción de la fortaleza era la fase más importante de la fundación y por ende se le dio prioridad. Delineaciones y desmontes adicionales fueron realizados entre enero y mayo de 1693, extendiéndose con más desmonte a otras áreas importantes hacia agosto, septiembre y luego octubre del mismo año (Castillo, 1984, 1986; Hernández, 2006; López, 2018; Orihuela et al., 2018 a). En ello deberían también colaborar las familias traídas de Canarias para la población, pero no queda claro en la documentación hasta qué punto estuvieron involucrados estos inmigrantes en la obra, pero al parecer sí.<sup>54</sup> Desde abril Manzaneda hizo un llamado a que se presentasen los representantes de las familias que deberían poblar Matanzas: “atención que se está aproximando para dar principio al castillo que se ha de fabricar” (AGI/SD 457, fol. 226). Para el 15 de mayo Manzaneda ordenó que pasaran a Matanzas las familias predestinadas (Orihuela et al., 2019). Estas llegaron al sitio a finales de ese mes para ayudar en las preparaciones del terreno y la fortificación (AGI/SD 457, fol. 195-197; Castillo, 1984:64)<sup>55</sup>. El 18 de mayo, Manzaneda ordenó al

<sup>53</sup> AGI/SD 457, fol. 770-771. Oficiales reales al rey, La Habana 22 de octubre de 1694.

<sup>54</sup> Véase primer tomo del Libro de Entierros, Archivo Parroquial de Matanzas.

<sup>55</sup> El número de familia fundadoras ha sido siempre un punto de discusión, con algunos autores indicando entre 30 y 32 (Alfonso, 1854; Quintero, 1877; Ponte, 1959; Martínez, 1999:60; García, 2017:188), hasta 37 (Marrero, 1975:73). La documentación primaria aquí citada siempre se refiere a 30 familias. No obstante, las estadísticas publicadas por Castillo (1984) y las revisadas por nosotros concuerdan que fueron entre 19 y 23 familias, que se sumaron a las 65 haciendas (con más de 300 habitantes) y estancias ya presentes en el entorno de la bahía de Matanzas (AGI/SD 457, fol. 284: Manzaneda a la Junta, La Habana 15 de enero de 1694; Orihuela et al., en prep.). Marrero indica un número menor de haciendas (1975:64). A estas familias iniciales, Manzaneda le sumaría 11 familias más (50 personas) a finales de 1694, indicando que aún le faltaban 13 familias más para remitir (AGI/SD 457, fol. 297-299: Manzaneda al Rey, La Habana 3 de noviembre de 1694). Más de 250 habitaban y trabajaban en el sitio para septiembre de 1693.

<sup>51</sup> “Autos seguidos sobre la fundación de la población de Matanzas” fechado en 1791. ANC/Autos/Escribanía de Varios, Leg. No. 617, no. 9974. Aquí es importante aclarar que tanto este plano (1791), como el que se preserva en el AHPM (de 1795), son copias del fundacional, realizados a finales del siglo XVIII.

<sup>52</sup> Manzaneda a la Junta, La Habana 15 de enero de 1694.

capitán López de Hoces y Córdoba que con 60 soldados se embarcara al puerto de Matanzas “quanto antes” [sic], para “desmontar lo que ha de ocupar el centro de la fortificación q’ seba a hacer, y en él se cubrirían de faxina y tierra según la delinease el ingeniero...para que se coloque la artillería de fierro que tengo prevenida...” [sic]<sup>56</sup>.

Entre agosto y septiembre, el asentista Beltrán de Santa Cruz y sus esclavos se encontraban ya trabajando el terreno del castillo (Hernández, 2006:35-37). En el informe del 24 de agosto de 1693, el ingeniero Herrera comunicaba a Manzaneda que había quedado desmontado el espacio que tomaría el castillo, construido un nuevo horno de cal y delineada la fortaleza, que para la protección de la construcción y los presentes se habían “hecho los alojamientos en forma de barracas fortificado de fajina y tierra lo que mira al mar con cuatro varas de grueso...”, pero aun sin artillería.<sup>57</sup> Para el 21 de mayo, sabemos “de haber pasado la infantería y demás personas que ban a executar y dar principio a la fortificación...” [sic].<sup>58</sup> Desde el 27 de mayo de 1693 hasta agosto de 1696 se habían gastado 30,352 pesos y dos reales en la construcción del castillo (AGI/SD 457, fol. 885-896 en Orihuela et al. 2018 a; Orihuela et al., 2019).<sup>59</sup> Este se atrasaría de tal manera desde finales de 1694 y principios de 1695 (Orihuela et al. 2018), que no se terminaría hasta casi medio siglo después.

En mayo de 1693 Manzaneda mandó a construir una palizada justo en la plaza fundacional: “ordene al ingeniero, se les a de hacer atrincherar con las maderas del desmonte que para su población han de hacer, de forma que se comuniquen con ella las dos bocas o entradas de los dos ríos, para que queden en defensa...” [sic].<sup>60</sup>

<sup>56</sup> AGI/SD 457, fol. 308-310; Orden de Manzaneda al capitán Lope de Hoces y Córdoba, La Habana, 18-19 de mayo de 1693.

<sup>57</sup> AGI/SD, 457, fol. 277-282. Herrera a Manzaneda, Matanzas 24 de agosto de 1693; Manzaneda al Rey, La Habana 1 de septiembre de 1693.

<sup>58</sup> Decreto a Manzaneda, La Habana 21 de mayo de 1693 (AGI/SD 457, fol. 322).

<sup>59</sup> Diego Peñalver Angulo al Rey, La Habana 6 de septiembre de 1696.

<sup>60</sup> Manzaneda al Rey, La Habana 1 de septiembre de 1693 (AGI/SD 457, fol. 335-336).

Restos de esta primitiva batería pudiera ser el precursor mencionado por Jiménez de la Cal como el que en 1705 “...ocupara la rivera izquierda del río San Juan y frente a la bahía un fuerte compuesto de una torre...” y que luego se convertiría en la batería de San José de la Vigía (s/f, pg. 5; ver Hernández, 2005). Desde 1690 Manzaneda había sugerido la adición de un torreón artillado tanto en este punto de “La Vigía” como “en el paraje que llaman el Morrillo”<sup>61</sup>, en la desembocadura del río Canímar, pero ambos proyectos no podrían realizarse hasta que estuviese “acabada la fortificación del surgidero que es lo principal” [sic] (Hernández y Orihuela, 2019).<sup>62</sup>

Al referirse al desmonte del terreno y delineado, pudiera aludirse que la zona volvió a vegetarse entre los meses de enero a mayo, o que anteriormente solo se desmontaron y marcaron las zonas de senderos y transectos para medir la región. No todo fue delineado hasta octubre de 1693. Esto queda de cierta manera insinuado en las Actas Capitulares de Matanzas (AHPM) y documentos del ANC. Un ejemplo fue el desmonte del lote para la iglesia, que aparentemente aún no estaba ni delineada ni desmontada justo antes de la fundación. Ozeta recoge: “... queriendo su ilustrísimo bendecir el sitio de la iglesia, poner la primera piedra y celebrar, no se consiguió por ser tarde y necesario delinear y desmontar el sitio de dicha iglesia...” (García, 2017: Anexo).

Ozeta también lo insinúa durante el recuento de la bendición de la primera piedra del Castillo en horas de la mañana del martes 13 octubre 1693. El primer tomo de las Actas Capitulares (ACdM, 1694, I, fol. 9) recoge este momento, sugiriéndose que la capilla del Castillo se encontraba parcialmente erigida y delineada: “...su señoría ilustrísima [obispo Evelino de Compostela] celebró en la capilla que de nuevo esta edificada en dicho sitio interior que se hace en su propio lugar la que esta delineada...”<sup>63</sup>

<sup>61</sup> Testimonio, 30 de junio de 1690, AGI/SD 457, fol. 433-435.

<sup>62</sup> Rey a Manzaneda, 28 de julio de 1692 (AGI/SD 457, fol. 273).

<sup>63</sup> En ANC/Escribanía de Varios, leg. 617, no. 9974: *Autos seguidos sobre la fundación de la Población de Matanzas* (1791), incluida en el anexo de García (2017:217-227) este mismo pasaje reza: “y su señoría ilustrísima celebró en la

O que por lo menos el acto se celebró dentro del espacio de una “capilla” provisional, como ya había expuesto Quintero (1878: 14). La cláusula “de nuevo edificada” pudiera sugerir que la capilla en que se realizó misa pudo haber sido auxiliar de una en construcción o una reconstruida de una ya existente. Igualmente, sugiriéndose la existencia de estructuras delineadas y por lo menos parcialmente construidas antes de la fundación.

Otra posibilidad sobre la existencia de una capilla u otras estructuras “reconstruidas” sería considerar el efecto del clima, aunque este ha sido un factor poco atendido en este momento de la historia local. Matanzas se fundó durante temporada de huracanes en el Caribe. En cartas al rey, Manzaneda hace referencia a dos tormentas que fuertemente azotaron la región en octubre de 1692 y julio de 1694. Estas causaron amplia destrucción de casas, haciendas de campo, labranzas, cerraron caminos y trajeron brotes de viruelas y sarampión que afectaron a la población<sup>64</sup>. Hasta ahora no se ha encontrado indicación de alguna tormenta fuerte que haya azotado las zonas próximas a la bahía de Matanzas en 1693. De haber sido afectadas las construcciones de la naciente ciudad, no cabe duda de que los costos adicionales que estos temporales traerían al ya precario presupuesto para el castillo hubiesen sido incluidos en los reportes de necesidades y gastos que se remitían. Inclusive, costos y reparos en caso de temporales o guerra habían sido discutidos en el asiento con Beltrán de Santa Cruz, mucho antes de comenzar la construcción (AGI/SD 457, fol. 177-191). Por ende, es muy posible que ya existieran estructuras delineadas y parcialmente construidas en el espacio de la fortaleza meses antes de la fundación, tanto para el funcionamiento del personal que ya se encontraba viviendo y trabajando allí, o bien

---

capilla, que [roto] esta edificada en dicho sitio, ínterin, que se hace, en su propio lugar la que esta delineada...”. Esto sugiere que se bendijo e hizo misa en una capilla construida, pero auxiliar a la que estaba delineada en el naciente Castillo de San Severino. Es importante llamar la atención a la diferencia de contenido y de fechas entre estos dos documentos. Uno de 1791 y el otro de 1694, pero ninguno escrito in situ o en el momento de los actos.

<sup>64</sup> AGI/SD 112, R. 1., N. 15. Cartas de Gobernadores: Manzaneda al Rey, La Habana 21 de septiembre de 1693.

como parte de la propia construcción de la fortaleza.

Planeamiento y el uso de las Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias

Al final, la cuadrícula prefundacional de Síscara, con una plaza central no fue utilizada (Cotarelo, 1993). Si bien Manzaneda seguiría la *Recopilación de Leyes de Indias*<sup>65</sup> para fundar a Matanzas (Escalona y Hernández, 2008; García, 2009; 2017; López, 2018), los planos prefundacionales de Síscara en parte no seguían la orientación dispuesta en las *Ordenanzas* para las ciudades porteñas o a riberas de río, que indicaba que los rayos solares del amanecer deberían iluminar primero la ciudad. Pero esto era inevitable por la disposición geomorfológica del área a poblar, como ya se ha indicado (Vento, 2011). La posición geográfica de la ciudad está precisamente hacia el oeste de la rada, lo que resulta en una situación inversa a lo indicado en las *Ordenanzas*, aunque en parte cumple con las *Recopilaciones* en su disposición de este a oeste (título VII del libro IV de las *Recopilaciones*). Copias de los autos fundacionales en las Actas Capitulares del ayuntamiento matancero insisten que Manzaneda procedió “...en virtud de la facultad q. las leyes Reales de estas Indias conceden a los señores gobernadores en semejantes poblaciones...” [sic] para conformar la ciudad (ACdM 1694, I: 9; García, 2017). Un fragmento, de una carta de Manzaneda también lo apoya al decir que el “espacio o terreno donde queda fundada y las leyes de indias que tratan de las nuevas poblaciones parece que se midieron o que se estaba mirando...” (López, 2018:12), indicando que tanto Manzaneda como Ozeta y Herrera debieron haber estado familiarizados con ellas en 1693.

Pudiera argumentarse que la ciudad de Matanzas no se ajustó a esta ordenanza quizás porque los ejemplares de las *Leyes* no fueron publicados hasta 1680 y no llegaron a Cuba hasta 1687 (Es-

---

<sup>65</sup> Publicada en 1682 (Castillo, 1986; López, 2018:12). Esta *Recopilación* de Carlos II incluían parte de las *Ordenanzas* de Felipe II de 1573 (López, 2018:12).

calona y Hernández 2008:24).<sup>66</sup> Pero las *Recopilaciones* no eran más que una reiteración de las ya bien conocidas *Ordenanzas*, por lo que las desviaciones pudieran interpretarse como una desviación intencional de las leyes conocidas. Para este entonces ya el mecanismo fundacional contaba con varios planos y proyectos de los cuales ni el Rey, ni la Junta, querían desviaciones que conllevaran mayores gastos.

Investigaciones arqueológicas realizadas en el recinto que ocupó la primera iglesia identificaron huellas de horcones y otras estructuras arquitectónicas relacionadas al inmueble original (Viera y Pérez, 2012; Viera et al., 2017). La evidencia material de este sitio incluye un contexto compuesto de arcilla roja apisonada correspondiente al piso de la iglesia, donde se descubrió una moneda de plata del reinado de Pedro II de Portugal, fechada entre 1683 y 1706 (Viera y Pérez, 2012; Viera et al., 2017). Los elementos arqueológicos recuperados y la deposición de los estratos en el sitio permiten concluir que las huellas de horcones son en efecto pertenecientes a la primera iglesia. Teniendo en cuenta el área que abarca la excavación dentro de lo que fue el antiguo templo, las huellas de horcones permiten cotejar las dimensiones físicas en el terreno con las que aparecen citadas en la documentación primaria. Según recogió Ozeta, el lunes 12 de octubre de 1693

“...se midieron 12 varas [ 10 m ] de latitud en su mitad, 6 [ 5m ] para cada parte con igualdad, y de longitud para el centro de dicho sitio 50 varas [ 42 m ], para el cuerpo principal de la iglesia, repartidas en estas manera = 8 [ 6.7 m ] se le dieron de atrio, para la entrada del tempo = 36 [ 30 m ] para el cañón o nave principal, 6 [ 5 m ] para la sacristía, y por los colaterales, se señalaron 2 naves, una por cada parte de 6 varas [ 5 m ] de latitud cada una...por cada parte y espalda de la sacristía una calle de 8 varas [ 6.7 m ] de anchas que rodea toda la iglesia, quedando por la frente que hace a la

plaza del sitio señalado, 20 varas [ 16.7 m ] de distancia a cada esquina...” (ACdM, I: 8).

Basados en la evidencia arqueológica recuperada, la superficie que tuvo la parroquia fue precisamente la que se pensó en el proyecto original (Viera y Pérez, 2012) y que tantas veces ha sido citada por investigadores (ej. Alfonso, 1854; Quintero, 1876; Ponte, 1959; Cotarelo, 1993; García, 2009). Estas, encajan perfectamente dentro de las dimensiones provistas en el plano fundacional y las medidas recogidas por Ozeta en los autos fundacionales.

Más allá de ello, su construcción o apariencia final queda ensombrecida por la falta de mejor información sobre sus primeros años. Como hecho interesante, en la carta de Relación de Servicios del capitán Diego Méndez de León Illada (1703), el cura local Sebastián Luis Benítez, certifica la donación de “caudal para la fábrica de la iglesia parroquial de aquella ciudad [Matanzas] 3000 tejas...” (AGI/SD 416), lo que no concuerda con la historiografía local, que indican su construcción con simple techo de guano hasta su destrucción en 1730. ¿A qué tejas o iglesia se refiere Benítez?

Las observaciones y mediciones realizadas desde enero de 1693 probablemente ayudaron a organizar el área y diseñar los planos utilizados para la fundación. La configuración de la ciudad resultó entonces de un reajuste premeditado dada las cualidades puntuales del terreno y basado en un detallado estudio del sitio desde enero de 1690. Tanto Manzaneda, como el ingeniero Herrera o el agrimensor Ozeta, debieron ajustarse a las características naturales o geomorfológicas del lugar para la organización del espacio urbano (Cotarelo, 1993; Escalona y Hernández, 2008; García 2009; Orihuela, 2019 b), rifándose los lotes de vivienda y labranza (Marrero, 1975). Este reajuste no siguió todas las Leyes para la localización y organización de la ciudad, como tampoco sucedió con la ubicación del Castillo de San Severino, lo cual resulta relevante para entender la dinámica gubernamental de la isla en esta época. Una vez más queda indicado que las prácticas locales no siguieron las órdenes y leyes reales establecidas generalmente para las Indias, o aquellas explícitamente dictadas para la fortificación y

<sup>66</sup> Escalona y Hernández (2008) indican al gobernador Diego Viana Hinojosa como el introductor de los primeros ejemplares llegados a Cuba, sin aportar fuente. No obstante, ello queda corroborado en la documentación primaria de Viana Hinojosa (*Licencia de Pasajero*: AGI/Contratación, 5448, N. 7).

población de la ciudad de Matanzas (Orihuela et al. 2018 a).

## Conclusiones

La información presentada, alguna de ella novedosa e inédita, nos permiten múltiples perspectivas sobre el proceso pre y fundacional en la que resaltan cuatro momentos importantes. El primero a finales de 1681, cuando el gobernador Fernández de Córdoba impulsa, con un reconocimiento de la bahía, cálculos y planos realizados por el ingeniero Juan de Síscara, el proceso de fortificación y población que fue aprobado en la real cédula del 12 de abril de 1682. En este momento se escoge el sitio para urbanizar al fondo de la bahía entre los ríos San Juan y Yumurí. El segundo entre 1687 y 1688, cuando el gobernador Diego Viena Hinojosa adquiere permiso real para fortificar la desembocadura del río San Juan y realiza los primeros trabajos en el sitio que sería luego la ciudad de Matanzas al comenzar una cantera y un horno de cal. El tercer momento ocurre en enero de 1690, cuando el gobernador interino Severino de Manzaneda realiza un viaje de reconocimiento, igualmente acompañado por el ingeniero Juan de Síscara donde se deslumbran los errores de los reconocimientos y planos anteriores. La Laja resultó no ser un obstáculo, y Manzaneda sugirió relocalizar la ubicación de la fortaleza más al fondo de la bahía. Un cuarto momento fue el fundacional, en el año 1693. Desde enero se desmontó, delineó y midió el terreno que sería la urbe y se reubicó la fortaleza en contra de las órdenes reales. Las dimensiones que tomaría la extensión urbana y los solares fueron resultados de mediciones tomadas desde enero de 1693 por el agrimensor Uribe Ozeta y el ingeniero militar Juan de Herrera y Sotomayor. Las primeras familias de emigrantes canarios llegaron al sitio a finales de mayo de 1693 para comenzar a poblar en vísperas de la fundación. Asimismo, pasaron el asentista, maestros y esclavos constructores a continuar las construcciones de la fortaleza.

El castillo tuvo meses de preparación y condicionamiento del terreno desde enero de ese mismo año, lo que puede interpretarse como el comienzo de la construcción, aunque su “primera

piedra” no fue colocada oficialmente hasta el 13 de octubre de 1693. Al final, el Castillo de San Severino no se construyó en Punta Gorda, según estrictamente le indicó la Junta y el Rey a Manzaneda. Esta localidad constituye un accidente geomorfológico que ha variado en cuanto a su ubicación en la cartografía de la bahía desde entonces. Igualmente surgen los topónimos del “Morrillo” y “la Vigía”, entre otros, como puntos identificados y con orígenes anteriores a 1693. Nuestro análisis revela que la playa arenosa del margen norte del antiguo río de Matanzas, actual San Juan, ya se conocía como “de la Vigía” desde el tiempo de Viana, lo que se extendió luego a la toponimia de la primera plaza fundacional y el fuerte que años después se construyó allí, y no viceversa, como se pensaba tradicionalmente.

Matanzas finalmente emergió de un plan predestinado con planta detallada y el impulso de las cédulas reales. Pero no siguió a rajatablas todas las ordenanzas reales o Leyes de Indias. Entre las labores reluce el desempeño del ingeniero Juan de Herrera, el agrimensor-escribano Juan de Uribe Ozeta en todo el proceso fundador, siendo igualmente importante el aporte de Juan de Síscara sobre la organización cartográfica y el planeamiento en la disposición final de la ciudadela sobre el terreno.

## Agradecimientos

En especial a Leonel Pérez Orozco y Ramón Cotarelo por su continua amistad y ayuda, por escuchar y debatir nuestras hipótesis. A Ignacio López, investigador de la Universidad de Sevilla, por esclarecer algunos datos importantes de sus propias investigaciones. A la directora Graciela Milián y todos los trabajadores del Archivo Histórico Provincial por todo su apoyo y asistencia durante nuestras búsquedas documentales. Este artículo constituye extractos de un libro en preparación sobre la historia fundacional de Matanzas.

## Bibliografía

Alfonso, Pedro Alfonso (1854). *Memorias de un Matancero: Apuntes para la Historia de la Isla de Cuba con Relación a la Ciudad de San*

- Carlos y San Severino de Matanzas*. Imprenta Marsal, Matanzas.
- Blanchet y Bitton, E. (1866). *Compendio de la Historia de Cuba*. Imprenta La Aurora del Yurumí, Matanzas.
- Blanes Martín, T. (2005). La investigación histórica en el proceso de recuperación y conservación del Castillo de San Severino. *Boletín del Gabinete de Arqueología* 5: 148-155.
- Blanes Martín, T. (2006). Un acercamiento hacia las principales fortificaciones coloniales de Cuba. *Revista de Historia Militar* 50: 161-192.
- Blanes Martín, Tamara (2001). *Fortificaciones Del Caribe*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- Bretos, Miguel A. (2010). *Matanzas: The Cuba Nobody Knows*. University Press of Florida, Gainesville.
- Cabrera Galán, M., P. D. Borrego y et al. (s/d). *Historia del Municipio de Matanzas*. Inédito.
- Castillo Meléndez, Francisco (1984). Participación de Canarias en la fundación de Matanzas. *VI Coloquio de Historia Canario-Americana, Aula Canarias-Noreste de África*: 49-74, España.
- Castillo Meléndez, Francisco (1986). *La Defensa de La Isla de Cuba En La Segunda Mitad Del Siglo XVII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Cotarelo, Ramón (1993). *Matanzas en su Arquitectura*. Letras Cubanas, La Habana.
- Conjunto de Autores. *Matanzas*. Número especial de *Magazín La Lucha* (1923). La Habana.
- Escalona, Martha S. y S. T. Hernández Godoy (2008). *El Urbanismo Temprano en la Matanzas Intrarrios (1693-1840)*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- García Santana, A. (2009). *Matanzas: La Atenas de Cuba*. Polymita, La Habana.
- García Santana, A. (2017). *Matanzas: Primera Urbe Moderna de Cuba*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- González Arestuche, L. R., L. Pérez Orozco, P. Rodríguez Martínez, y E. D. Falcón (2013). *Paisajes históricos urbanos de la ciudad de Matanzas*. Ediciones Vigía, Matanzas.
- Hernández Godoy, S. T. (2005). San José de La Vigía: Historia de una fortaleza. *Revista 1861* 7 (1): 30-36.
- Hernández Godoy, S. T. (2005). El castillo de San Severino y el Puesto de Matanzas: Apuntes comunes para una historia. Puerto de Cuba: Siglo XVI-XIX. *Instituto de Historia de Cuba* (octubre), pp. 118-130.
- Hernández Godoy, S. T. (2006). *El Castillo de San Severino: Insomne Caballero Del Puerto de Matanzas (1680-1898)*. Matanzas: Ediciones Matanzas.
- Hernández de Lara, O. y B. E. Rodríguez Tápanes (2005). Excavaciones arqueológicas en el asentamiento El Morrillo. Una primera aproximación a su estudio. *1861. Revista de Espeleología y Arqueología* 6(2): 22 –30.
- Hernández de Lara, O. y B. E. Rodríguez Tápanes (2008). Consideraciones en torno a una posible estructura de vivencia en el asentamiento aborigen El Morrillo, Matanzas, Cuba. *Comechingonia: Revista Electrónica de Arqueología* 1: 24-42.
- Hernández De Lara, O. y B. Rodríguez Tápanes (2010). La arqueología histórica en el castillo de San Severino, Matanzas, Cuba: Resultados de investigación y cronología. *Cuadernos de Antropología* 6(2): 133-150.
- Hernández de Lara, O., J. Orihuela León, y B. Rodríguez Tápanes (2017). Una fortaleza en el medio de la bahía: el proyecto inconcluso para la batería de La Laja, Matanzas, Cuba. *Cuba Arqueológica* X (2): 32-46.
- Hernández de Lara, O., J. Orihuela León, y B. Rodríguez Tápanes (2019). Batería de Peñas Altas: apuntes histórico-arqueológicos sobre una fortaleza olvidada (Matanzas, Cuba). *Revista Científica de Arquitectura y Urbanismo* XV (1): 5-22.
- Hernández de Lara, O., y J. Orihuela León (2019). *Fortificaciones de Matanzas 1693-1876*. Aspha, Buenos Aires.
- Jiménez de la Cal, A. (s/d). *Matanzas: Atenas de Victorias*. Inédito.
- López Hernández, Ignacio (2018). Proyectos y proceso para la fundación y defensa de la ciudad Cubana de San Carlos de Matanzas. Fortificación y urbanismo entre 1681 y 1693. *Anuario de Estudios Atlánticos* 64:064-002.
- López Hernández, Ignacio (2018) “*Ingeniería e ingenieros en Matanzas. Defensas y obras pú-*

- blicas en Cuba entre 1800 y 1868*” (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, p. 507).
- Mapa de la República de Cuba a 1/25 000 (1992). Provincia de Matanzas, hoja 3885-II-d. ICGC (Instituto de Cartografía y Geodesia de Cuba).
- Mapa de la República de Cuba a 1/ 50 000. 1984. Provincia de Matanzas, hoja 3885-II (restringido). ICGC (Instituto de Cartografía y Geodesia de Cuba).
- Mapa de la República de Cuba a 1/25 000. 1992. Provincia de Matanzas, hoja 3885-II-d. ICGC (Instituto de Cartografía y Geodesia de Cuba).
- Marrero, L. (1972). *Cuba: Economía y Sociedad Vol. 1*. Editorial Playor, S. A., Madrid.
- Marrero, L. (1975). *Cuba: Economía y Sociedad Vol. 3*. Editorial Playor, S. A., Madrid.
- Marrero, L. (1978). *Cuba: Economía y Sociedad Vol. 6 (primera parte)*. Editorial Playor, S. A., Madrid.
- Martínez Carmenate, U. (1999). *Historia de Matanzas, Siglos XVI-XVIII*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- Martínez Carmenate, Urbano. 2000. *Atenas de Cuba: del Mito a la Verdad*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- Martínez Carmenate, U. y R. Ruiz Rodríguez. (2006). *Las Cifras del Tiempo: Cronología Histórica de Matanzas 1494-1867*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- Milián Martínez, Graciela (2004). Presencia canaria en la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas (1693-1896). *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 513-546.
- Orihuela León, J. (2019a). Severino de Manzaneda: Capitán General gobernador de Cuba a finales del siglo XVII. *Librínsula* 385 (Nombrar las Cosas): 1-9.
- Orihuela León, J. (2019b). Los mapas fundacionales de San Carlos de Matanzas. *Librínsula* 389: 1-5.
- Orihuela León, J. y R. Viera (2016). Pedro Menéndez de Avilés y la bahía de Matanzas en el siglo XVI: apuntes para la historia de Matanzas, Cuba. *Cuba Arqueológica* 9 (1): 1-10.
- Orihuela León, J. y R. Viera (2017). Un paisaje de Esteban Chartrand y el desaparecido cementerio de Playa de Judíos (Matanzas, Cuba). *Cuba Arqueológica* 10 (1): 38-48.
- Orihuela León, J. y O. Jiménez Vázquez (2017). Reporte del molusco marino *Busycon perversum* (Gastropoda: Busyconidae) del sitio arqueológico El Morrillo, Matanzas, Cuba. *Cuba Arqueológica* 10 (1): 52-59.
- Orihuela León, J., R. A. Viera Muñoz, y L. Pérez Orozco (2017). Contribución a la cronología y la paleodieta de un individuo aborigen excavado en el sitio arqueológico El Morrillo (Matanzas, Cuba). *Cuba Arqueológica* 10 (2): 16-31.
- Orihuela León, J., O. Hernández de Lara, y R. A. Viera Muñoz (2018a). Órdenes reales y prácticas locales: el Castillo de San Severino y la dinámica colonial (1683-1698). *Islas* 60(191): 39-68.
- Orihuela León, J., R. A. Viera Muñoz, y O. Hernández de Lara (2018b). Evidencia de estructura anexa al antiguo torreón de El Morrillo, Matanzas, Cuba. *Cuba Arqueológica* 11(1): 62-66.
- Orihuela León, J., y O. Hernández de Lara (2018). La Academia de Ciencias de Cuba y las investigaciones arqueológicas en el sitio El Morrillo: apuntes historiográficos. *Cuba Arqueológica* 11(1): 19-35.
- Orihuela León, J., R. A. Viera Muñoz y L. Pérez Orozco (2019): Demografía fundacional de San Carlos de Matanzas en la inmigración canaria al occidente de Cuba a finales del siglo XVII. *Islas* 61(193): 63-96.
- Pérez Guzmán, F. (1994). Las fortificaciones de Matanzas en la estrategia defensiva de Cuba en los siglos XVII y XVIII. *Revista de Historia y Ciencias Sociales* IV, 14: 77-85.
- Pérez Orozco, L., Santana Barani, C., y Viera Muñoz, R. (2005). Arqueología colonial en el Castillo de San Severino. *1861 Revista de Espeleología y Arqueología* 6(2): 16-21.
- Pérez Orozco, L., Viera Muñoz, R., y Santana Barani, C. (2007). Arqueología histórica en el Castillo de San Severino. *1861 Revista de Espeleología y Arqueología: Edición Especial*, Junio, 2007: pp. 6-56.
- Pérez Orozco, L., Viera Muñoz, R., y Santana Barani, C. (2008). Arqueología histórica en el Castillo de San Severino (Matanzas, Cuba). *Castillos de España* 149: 43-59.

- Ponte y Domínguez, F. J. (1959). *Matanzas: Biografía de Una Provincia*. Imprenta El Siglo XX, La Habana.
- Quintero y Almeida, J. M. (1878). *Apuntes para la Historia de la Isla de Cuba con relación a la Ciudad de Matanzas*. Imprenta El Ferrocarri, Matanzas.
- Ramos Zúñiga, A. (2004). *La Ciudad de los Castillos: Fortificaciones y Arte Defensivo en la Habana de los Siglos XVI-XIX*. Asociación Cubana de los Castillos.
- Rodríguez Tápanes, B. E. y Menéndez, G. (2001). Castillo de San Severino: Arqueohistoria de una fortaleza. *1861 Revista de Espeleología y Arqueología* 4(1): 76-84.
- Treserra y Pujadas, José A. (1941). *Reseña Histórica de Matanzas 1508-1941*. Gobierno Provincial de Matanzas. Imprenta La Revoltosa, La Habana.
- Treserra y Pujadas, José A. (1943). *Historia de Matanzas: Introducción a Matanzas y Yucayo. Vol. 1*. Junta de Cultura y Turismo de Gobierno Provincial de Matanzas, Matanzas.
- Treserra y Pujadas, José A. (1943). Plano Antiguo de Matanzas. *Revista Urbana Pro-Calles* 1(2): 5-15.
- Trelles, Carlos (1932). *Matanzas y su puerto desde 1508 hasta 1693*. Imprenta Estrada, Matanzas.
- Vento Canosa, E. (2011). Matanzas, astronomía y urbanismo. *Arquitectura y Urbanismo*, XXXII, 1: 50-54.
- Vento Canosa, E. (2002). *La Última Morada*. Ediciones Matanzas, Matanzas.
- Viera Muñoz, R. A. (2014). Arqueología histórica en el Teatro Sauto. *Revista del Gabinete de Arqueología de La Habana*, 10(10):211-212.
- Viera Muñoz, R. A. y L. P. Orozco (2012). Arqueología histórica en contextos fundacionales de la Ciudad de Matanzas, Cuba. *Cuba Arqueológica* V (1): 41-44.
- Viera Muñoz, R. A. y L. Pérez Orozco (2014). Intervenciones arqueológicas en el Teatro Sauto. *Revista del Gabinete de Arqueología de La Habana*, 10(10):17-24.
- Viera Muñoz, R. A., I. Niebla, L. Pérez Orozco, y J. Orihuela (2017). Nuevos datos arqueológicos procedentes del sitio de la iglesia fundacional de Matanzas, Cuba. *Cuba Arqueológica* 10(2): 79-83.

Recibido: 10 de diciembre de 2019.

Aceptado: 5 de julio de 2020.